# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Lúnes 21 y Mártes 22 de Agosto de 1882 — AÑO II—Número 551

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA


**DIARIO DE LA MAÑANA**

**Suscricion en la Ciudad**

Número suelto.............. 1 peso
Por mes.............. 25 »

**Suscricion fuera de la Ciudad**

Por mes.............. $ 1.40 cts. m/c

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE


## A nuestros suscritores

**Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad** La Tribuna Nacional, **se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se les pide que no paguen cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.**

## LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Agosto 22 de 1882

## Memoria de Relaciones Exteriores

DECLARACIONES SOBRE LA CUESTION BRASILERA

En la Memoria de Relaciones Exteriores, repartida ayer, y de la cual nos ocuparemos mañana porque es un documento á todas luces notable, encontramos lo siguiente sobre nuestras relaciones con el Imperio vecino:

«Mantenemos con el gobierno imperial del Brasil la franca y leal correspondencia que antecedentes comunes y propósitos elevados en favor del progreso de estos paises hacen cada vez mas cordiales.

«La fidelidad con que ambos gobiernos cumplen las estipulaciones de los tratados vigentes, y la buena disposicion con que recíprocamente son atendidas las peticiones razonables en casos que no están regidos por convenios, contribuye á robustecer la indeclinable armonía de una amistad bien cimentada.

«Ultimamente algunos órganos de la prensa de Rio Janeiro han tratado de conmover la opinion, publicando escritos alarmantes sobre la cuestion de límites.

«Esas publicaciones, emprendidas con móviles de política puramente interna en el Imperio, no han conseguido alterar las amistosas relaciones, ni menos han sido obstáculo para que se inicien trabajos diplomáticos entre los dos gobiernos, en el sentido de llegar á un arreglo definitivo de la cuestion.

«Las discusiones sobre límites con el Brasil nunca pueden producir desavenencias peligrosas para la tranquilidad de estos paises. Versan ellas sobre territorios desiertos y que están situados en la zona mas interna de esta parte del Continente, en donde ningun interés estraño, ni aun de los propios nacionales, puede ser afectado.

«Por otra parte, existen documentos y antecedentes auténticos y de indisputable mérito jurídico, histórico y geográfico, que, á no dudarlo, arrojarán la claridad necesaria para la solucion de la cuestion; y es de esperarse de la sensatez y elevado espíritu de los dos gobiernos, que una vez planteada la cuestion y compulsados esos antecedentes con lealtad, la resolucion surgirá sin tropiezo y será aceptada sin violencia como corresponde á dos naciones que se estiman y se dispensan recíproco respeto.»

## Memoria del Ministro del Interior

I

La Memoria presentada al H. C. Nacional por el señor Ministro del Interior, doctor Irigoyen, Memoria correspondiente al año 1881 y que acabamos de recibir, es uno de aquellos documentos oficiales que no pueden perderse en el vacío ni ser arrojados al panteon de los archivos, como se acostumbra, por que el interés palpitante que resulta en el fondo de cada una de sus pájinas, convierte este trabajo en un verdadero monumento histórico.

La Memoria que acaba de remitir al H. Congreso el Ministro del Interior, es una fiel reproduccion fotográfica del pais, en el periodo político social de 1881-82.

Seria imposible condensar en los estrechos límites de un artículo de diario la riqueza de datos, la abundancia de doctrina y lo múltiple y vario de las conclusiones y reflexiones á que se presta, y por eso nos permitiremos dedicar un artículo especial á cada uno de sus capítulos, porque solo así no correremos el peligro de vulgarizar demasiado el exámen, aunque siempre nos expondremos al de no decir todo lo que el pensamiento del publicista, en íntimo consorcio con el del hombre de Estado, puede abarcar.

Dice bien el Dr. Irigoyen en el prefacio de su obra: El trabajo, verdaderamente de Proteo, del Ministerio del Interior, colonizacion, inmigracion, ferro-carriles, puertos, canales, caminos, obras de salubridad, correos, telégrafos, en fin, la vida activa, palpitante, incesante de toda la Nacion, requiere mucho tiempo, mucho estudio, mucha cooperacion comun, el concurso de todos los poderes y, sobre todo, el concurso del Congreso Nacional y el general patriotismo; tres meses hace que el Dr. Irigoyen es Ministro del ramo: no es tiempo, aunque fueran tres años, para responsabilizarse por entero de tanta carga.

Sin la cooperacion que á todos pide, las mejores intenciones quedan esterilizadas y los mas nobles propósitos giran indefinidamente en la esfera de las aspiraciones, generosas sin poder convertirse en hechos fecundos para el adelanto de la Nacion.

«Preocupados, dice con razon el señor Ministro, desde 1810 á 1824, por los grandes «movimientos de la emancipacion, y mas «tarde por los sacudimientos inherentes á la «primera época de las naciones, envueltos «en dificultades exteriores y en trastornos inter«nos, que detuvieron el desenvolvimiento de «nuestros destinos; consagrados durante veinte «años á fundar el órden, las instituciones y el «crédito de la República, los gobiernos no han «dispuesto del tiempo ni de la tranquilidad in«dispensables para regularizar la Administracion «en todos sus detalles, ni para impulsar la pros«peridad pública por todos los resortes que pue«den agitarse.»

Pero hoy ha cambiado la escena: encarrilados los partidos, así nacionales como provinciales, por la senda de la Constitucion; vuelta la espada, quiera Dios que para muchos años, á las discordias domésticas de color de sangre, las controversias empiezan á resolverse por los consejos de la prudencia y la justicia, y este es el momento mas favorable para que todos oigamos con respeto la campana de la oracion del trabajo.

El ciudadano, desde el palacio opulento de la gran capital hasta el modesto albergue limitante con el desierto, tiene ya la vista fija solo en su interés progresivo que á la larga es el interés de todos: el progreso del suelo; el gobierno estimula estas miras, no solamente en aquellos grandes centros donde su accion inmediata puede ser correspondida fácilmente, sinó que tiende su mirada previsora al último rincon de la República, desde que hemos convenido en vivir, no para la patria de barrio y aldea, sinó para la patria grande.

Así las obras públicas toman tal incremento, que, dotada Córdoba de aguas corrientes, gas y riego de las tierras inmediatas á la ciudad, puede decirse que se ha convertido en un pequeño Buenos Aires.

Así San Juan fué tambien dotada de aguas corrientes y nuevos y elegantes edificios.

Así San Luis ha construido un dique que, represando las aguas del rio Quinto, proporciona las necesarias para el pueblo y facilita el riego de terrenos considerables.

Así en Tucuman, Catamarca y demas provincias se trabaja con actividad verdaderamente febril, canales, caminos y ferro-carriles.

—

En emigracion hemos descendido: 21,274 inmigrantes entraron en 1881, en el se llegaron á 32,817. Esta confesion no es lisonjera, pero templa su amargura el considerar que esa inmigracion ha sido espontánea, en su mayor parte agricultora y provista de recursos propios para instalarse, sin gravar el erario; que no se ha detenido, como antes sucedia, en las grandes ciudades, para entregarse á triviales ocupaciones y tal vez á vicios, sinó que se ha internado para cultivar la tierra, [illegible] de todos.

Calcula el doctor Irigoyen que un 24 ojo de la actual inmigracion llega al pais contando ya con ocupaciones inmediatas y seguras, pues no ha concurrido á solicitar trabajo de la oficina respectiva.

Hay que tener en cuenta que las leyes que hasta [illegible] se dictaron para proteger la inmigracion, ó quedaron en suspenso al poco tiempo de sancionadas, ó por causas políticas ó sociales, que no es del caso recordar, [illegible] impresiones desfavorables, que se tradujeron en resoluciones restrictivas, tales como la decision de no volver [illegible] con destino á la inmigracion y suprimir el sueldo de los comisarios encargados del órden en las colonias.

Pero no era posible abandonar los trabajos en [illegible], que representan un [illegible] y [illegible] la suma de $ 1,177,761 pesos fuertes; por eso se establecieron los jueces de paz y juntas municipales provisorias.

Hoy que se trata de recordar las antiguas erogaciones en favor de la inmigracion, calcúlase en 876,911 pesos fuertes la suma gastada en la fundacion de colonias: pero teniendo el erario que recaudar 651,875 fuertes, queda reducida á 225,036, cantidad insignificante por cierto para los beneficios que puede producir.

No podemos resistir á la tentacion de trasladar íntegros los dos siguientes párrafos de la Memoria, por lo precisa y acertadamente que ponen en claro esta cuestion:

«La inmigracion recibida en los años 76 á 79 «asciende á 145,844 individuos y, suponiendo «que de estos solo hayan venido al favor de aque«llos auxilios, 20,000, resultarán erogados pfts. «44 por individuo. Y podrá ponerse en duda «que cada extranjero establecido en la Repú«blica, y dedicado al cultivo de la tierra ó de «las artes, devuelve en poco tiempo al Erario «Nacional esa modesta suma, en consumos y «produccion?

«En esos desiertos de ayer, se levantan hoy «centros de poblacion agrícolas; y el trigo, el «maíz, la caña de azúcar y el tabaco, reempla«zan la yedra estéril que los cubria. El movi«miento de la civilizacion, se siente en aquellos «parajes, antes desconocidos y misteriosos. Allí «están puestas las bases del trabajo, que cada «año estenderá su rádio, recibiendo los inmi«grantes conducidos por mas de cien vapores «que remontan nuestros rios; y todas estas «ventajas con sus consecuencias seguras, ha«brán sido adquiridas á cómodo precio, aun en «la hipótesis de que no se recaude el dinero in«vertido.»

El doctor Irigoyen discute la conveniencia de la proteccion oficial á las colonias; la cree fundadamente necesaria para atraerlas por medio de la liberalidad de las leyes, mas no cree esa proteccion igualmente necesaria para el progreso de dichas colonias; al efecto cita estos números elocuentísimos: Entre Rios tiene 17 colonias con 9,900 habitantes, Santa Fé 55 con 51,860 y en Córdoba no hay mas que dos colonias nacionales. Así el Ministro del Interior no es partidario de adoptar ningun sistema absoluto, sinó ensayar reglas diversas, segun las regiones que se entreguen al trabajo y civilizacion.

De aquí deduce lójicamente, haciendo un estudio comparativo entre Misiones y el Chaco y la Patagonia, que para fecundar los primeros territorios bastará una proteccion lijera, porque ellos gozan ya de por sí de una reputacion merecida por sus condiciones de riqueza, clima, viabilidad, etc., mientras que la Patagonia reclama concesiones mas liberales, porque, inexplorada casi en su totalidad, está desprestijiada sin motivo.

Termina el Ministro esta parte de su trabajo excitando á correjir la lentitud con que se lleva á cabo la delimitacion de los terrenos á ocuparse en el Chaco, é insistiendo en las ventajas de la ley que propuso hace próximamente dos meses sobre fundacion de colonias.

Dice que se han presentado distintas propuestas para el trasporte de inmigrantes, y deduce del exámen de ellas que podrán hacerse contratos, fijando en la cantidad de 30 á 35 fuertes el pasaje de cada persona.

Para convencer al Congreso de que son necesarias nuevas erogaciones en favor de las colonias, el Dr. Irigoyen, haciendo un estudio comparativo de lo que trabajan por la colonizacion otros paises, aduce los siguientes datos, que son pruebas irrecusables:

Los Estados-Unidos reciben una fuerte corriente calculada en el año 1881 en mas de 600,000 individuos. Han contribuido á ella principalmente, la Alemania con 203,485, Irlanda, Suecia é Inglaterra con 153,718 y en menor escala otros Estados. Calcúlase que la suma importada por esa inmigracion asciende á $ 16.000,000 y en el presente año todo indica que las cifras serán mas elevadas. Fácil es comprender cuánto bienestar y prosperidad producirá ese movimiento.

## NOTAS EDITORIALES

Se ha publicado la Memoria del F. C. Andino por el año de 1881, de la cual resulta que en este periodo el total de las entradas ha sido de fuertes 215,640 96, en billetes de curso legal, y el de gastos, fuertes 169.231 68, quedando por lo tanto disponible un producto de fuertes 46,409 28 de la misma moneda.

—

Los gastos oficiales autorizados para el ejercicio de 1881, por indicacion del Administrador General de la línea señor Villanueva que encontraba insuficiente el presupuesto sancionado para 1880, el mismo que debia rejir para el año de que se ocupa la Memoria, ascendieron á pesos fuertes 171,601 83, de los que fueron invertidos la cantidad de 169,231.86 quedando un sobrante de 2,370 15.

—

Comparando el resultado de la explotacion en 1881 con la de años anteriores y restableciendo las cuentas á metálico se tienen las siguientes sumas:

| | |
|---|---|
| Producto bruto en 1881.......... | $ 198,526.73 |
| Gastos de explotacion.......... | « 131,286.54 |
| Reparaciones extraordinarias y construcciones nuevas.......... | « 13,110.85 |
| Producto líquido.......... | » 54,129.34 |
| Total (oro).......... | » 198,526.73 |

Las entradas fueron:

| | | |
|---|---|---|
| En 1876.......... | » 75,210.41 | oro |
| En 1877.......... | » 95,922.43 | » |
| En 1878.......... | : 110,722.49 | » |
| En 1879.......... | » 117,725.37 | » |
| En 1880.......... | » 158,470.11 | » |

Y el producto líquido correspondiente al Gobierno de la Nacion en el mismo periodo fué:

| | | |
|---|---|---|
| En 1876 de.......... | $ 15,012.08 | oro |
| En 1877.......... | » 19,181.48 | » |
| En 1878.......... | » 22,111.49 | » |
| En 1879.......... | » 29,431.51 | » |
| En 1880.......... | » 71,267.75 | » |
| En 1881.......... | » 54,129.34 | » |

La disminucion de este año proviene de la rebaja de 75 ojo en el flete de materiales para las obras de prolongacion y el gasto ocasionado por el alquiler de wagones al Ferro-carril Central Argentino.

A pesar de esto es evidente que en seis años han cuadruplicado los productos del ferro-carril.

—

El número total de pasajeros que han viajado por esta línea en 1881, con exclusion de los empleados, es de 14,450 y el producto de lo recaudado por este servicio asciende á $ 39012-68.

Desde Setiembre hay 37 kilómetros mas á recorrer en esta línea.

—

El peso total trasportado sobre esta línea durante el año indicado asciende á 57,053 toneladas, dividido del modo siguiente:

Carga 56,952 toneladas.
Encomiendas 46 id.
Exceso de equipajes 91 id.

Habiendo tambien aumentado en un 55 ojo próximamente con relacion á 1880.

—

La administracion de este F. C., de acuerdo con la del F. C. C. A., formuló un proyecto de tarifa y clasificacion de carga que salva la mayor parte de los defectos de que adolecen las actuales, pero todavía no ha recaido sobre este proyecto la resolucion esperada.

—

Termina la importante *Memoria* de que nos ocupamos y que honra la intelijencia y contraccion de la empresa y el celo de la administracion, con datos precisos y completos sobre el material existente, un cálculo de recursos y presupuesto para 1883 y un detenido estudio de las obras de prolongacion.

**

Otra memoria notable que tambien hemos recibido, es la del Departamento Nacional de Hijiene, estudio que corresponde al año 1881.

De ella resulta que el estado sanitario de la República en dicho periodo ha sido generalmente bueno: tan solo en algunos puntos de las provincias de Buenos Aires y Córdoba ha reinado epidémicamente la viruela durante algunos meses.

—

En la Capital han ocurrido 757 defunciones menos que en 1880, figurando entre las enfermedades trasmisibles que mas víctimas han causado la difteria por 241 y la fiebre tifoidea por 216. El número de nacimientos se ha elevado á 9,556.

—

En toda la provincia de Buenos Aires la mortalidad ha sido de 9,[illegible] personas, figurando en primera línea por las víctimas causadas la viruela ([illegible]), la tisis pulmonar ([illegible]) y el tétano infantil ([illegible]).

De sarampion han fallecido [illegible].

—

A escepcion de Córdoba, Mendoza, La Rioja y Catamarca, de las demas provincias ó no hay absolutamente datos, como sucede con Santiago del Estero, Salta, San Juan y Jujuy, ó los recibidos son incompletos. Basta, pues, con referirnos al resultado general ya expresado.

La culpa de esta deficiencia es toda de las autoridades seccionales, que se han negado casi en todas partes á auxiliar con trabajos y noticias á las Comisiones de Hijiene. [illegible]

**

Un telégrama de Montevideo habla de temores del comandante de la *Paraná* coronel Laserre, que le obligaron á prohibir el desembarco de oficiales é individuos de la tripulacion, para no verlos expuestos á insultos ó agresiones de una parte del pueblo de Rio. No cabe duda que hay cierta excitacion contra nosotros en ciertas masas inconscientes del Brasil; que esto es una consecuencia lójica de las alarmas imprudentes ó mejor dicho criminalmente sembradas por ciertos patrioteros de oficio, tanto allá como aquí; pero no cabe duda tampoco que los esfuerzos para reprimir, contener y desvanecer estas nubes por parte de las personas sensatas y cultas, son incesantes y nobles, y no puede menos de comprenderse, en vista de las fraternales atenciones que á nuestros hombres públicos como el Dr. Avellaneda se les dispensaron y la cortesía que la prensa brasilera sin escepcion tiene para con nosotros, que no debe hacerse responsable á un gobierno y menos á todo un pais de la insensatez de unos pocos.

Prueba de ello es que la prensa brasilera se dirije indignada á su gobierno, increpándole por que es una vergüenza que los oficiales argentinos de la *Paraná* no puedan bajar á tierra en Rio, cuando en Buenos Aires los oficiales brasileros de la *Paranahyba* son objeto de tan esquisitas atenciones de todo el mundo.

## SERVICIO TELEGRAFICO

### ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

**DUBLIN 19.**

**Telégramas de diferentes puntos de Irlanda anuncian que se han cometido nuevos asesinatos rurales. La policía como siempre no ha logrado capturar los malhechores.**

**LONDRES 20.**

**Telegrafian de Egipto que las tropas inglesas están sitiando ahora la ciudadela de Aboukir á 17 kilómetros N. E. de Alejandría.**

**PORT SAID 20, tarde.**

**Los ingleses ocupan Puerto Said, Ismailia y Suez. Además los buques de guerra ingleses guardan las dos estremidades del Canal que se halla ahora completamente cerrado para la navegacion.**

**ALEJANDRIA 21.**

**En vista de la situacion insostenible en que se halla el Gobierno, hostilizado como es por la poblacion nacional, el Ministerio presidido por Ragheb Pachá acaba de presentar su renuncia colectiva, la que le ha sido inmediatamente aceptada por el Khedive.**

**Ha sido encargado de la reorganizacion del Gabinete, Cherif Pachá, que fué Presidente del consejo antes de los disturbios de Febrero último que trajera Arabi, el Ministro de la Guerra.**

(*Agencia Havas.*)

**SANTIAGO DE CHILE, Agosto 19 de 1882.**

A La Tribuna Nacional.

El decreto del General en Jefe Linch á que me referí en mi telégrama de ayer es el siguiente:

Lima, Agosto 8 de 1882.

He acordado y decreto.

Art. 1.° Dentro del término de diez dias contados desde que se publique este decreto en el diario oficial, se presentarán á disposicion de este Cuartel General D. Alejandro Arenas, D. José Maria Quiniper, D. Mariano N. Carcarcel, D. César Canevaro, el coronel peruano D. Isaias Recabarren, el de igual clase D. N. Rivera, D. Emilio Forero y D. José Miguel Velez.

Art. 2.° Será estimado como cómplice é instigador de las montoneras que atacaron los destacamentos de Concepcion y Marcabaya y tratado en consecuencia como tal el individuo que de los designados en el artículo anterior no se presentase en el plazo fijado en el mismo artículo. Publíquese en el diario oficial y por bandos en los lugares mas públicos de la ciudad de Lima. Anótese y comuníquese. Linch, —Guerrero Bascuñan, Secretario General. Si los mencionados tres obedecen el decreto, serán inmediatamente conducidos á Chile é internados en el pais.

*Corresponsal.*

**MONTEVIDEO, Agosto 21. 12 m.**

A La Tribuna Nacional.

**El coronel Laserre, comandante de "La Paraná", que se encuentra de estacion en Rio Janeiro, prohibió á los oficiales y soldados á sus órdenes que bajasen á tierra, para evitar los conflictos que pudieran sobrevenir entre dicha oficialidad y algunos brasileros que continuamente los provocan en sitios públicos.**

**Los diarios de Rio llaman la atencion del gobierno sobre estos hechos y le recuerdan las atenciones de que han sido objeto en Buenos Aires los oficiales de la "Paranahyba".**

**Estos hechos son aislados y carecen de importancia.**

**Ha llegado el "Minho" con importantes noticias de Europa.**

**El Ministro de Estado de España dirijió á los ministros encargados en todas las naciones, una circular respecto al procedimiento que deben observar con los gobiernos donde están acreditados. Expone los considerables intereses que España tiene en Oriente y agrega que España debe ser oida y consultada cuando se trate de decidir los negocios de Egipto. Es muy enérgica la actitud española.**

**Las Cámaras inglesa votaron créditos pedidos para la campaña de Egipto.**

**Arabi Pachá mandó decir al Sultan que estaba resuelto á combatir á los turcos si desembarcaban en Egipto.**

**Los ingleses van á bombardear á Aboukir.**

**Varios telégramas dan á Arabi próximo á someterse al Khedive.**

**Los ingleses y los franceses hacen la defensa del canal de Suez con tropas armadas.**

**Arabi hizo circular que el almirante Seymour estaba muerto y que el delegado de Turquía cuenta con el apoyo de la Alemania en la conferencia europea.**

**Los diarios madrileños no dan importancia á los sucesos políticos de Barcelona.**

**En el Senado brasilero continúa la discusion sobre el aplazamiento del aislamiento electoral.**

**Inauguróse en Dublin el 14 del corriente la estátua de O'Connell. La policía tomó medidas para evitar desórdenes.**

**El conflicto egipcio se encamina á una próxima crisis decisiva.**

**El Directorio Ejecutivo nihilista dirijió al Czar de Rusia un aviso dándole plazo de un mes para despedir al conde Flostoi, Ministro del Interior, y entrar en el camino de las reformas liberales.**

**El rey y la reina de Grecia, acompañados por el príncipe heredero de Dinamarca, salieron el 18 de Copenhague para San Petersburgo.**

**La Cámara de los Comunes de Inglaterra adoptó por 285 votos contra 177 un bill relativo á los acusados por cuestion de arrendamientos.**

**Dióse un voto de confianza á la Cámara de Diputados de Francia para el reparo del revés sufrido por el gabinete, provocado por la interpelacion Blanesubé acerca de la "Mairie Central".**

**El diario de Lisboa, dice que en Madrid hubo en la mañana del dia 25 una tentativa contra la vida de Sagasta, presidente del Consejo de Ministros de España.**

*Corresponsal.*

**MONTEVIDEO, Agosto 21. 3 p. m.**

A La Tribuna Nacional.

**Suscitanse aquí algunas rivalidades entre varios militares para ocupar el puesto de Comandante General de Armas que hoy debe quedar llenado. Los candidatos mas probables son los coroneles Possolo y de la Sienra.**

**Anúnciase que el baile del 25 anunciado en el Club Uruguayo será trasferido á causa de las fiestas militares organizadas por el Presidente para ese dia.**

**La Cámara de Diputados trata hoy definitivamente el desaforo de Suarez.**

**Dicese que se despertaron celos entre algunos jefes por causa del nombramiento de Tajes.**

**Hoy tiene lugar el sorteo de jurados en el asunto de Brichanteau con "La Nacion".**

**Produjose aquí un conflicto entre la Comision de la Exposicion y la Liga Industrial. Aquella elevó su renuncia en masa.**

*Corresponsal.*

**MONTEVIDEO, Agosto 21. 7 p. m.**

**Sigue preocupando la atencion general el lamentable suceso ocurrido en Rio Janeiro con los oficiales de "La Paraná". La prensa culta de aquella ciudad condena el hecho en términos severos. Dice "O Globo": "La vergüenza es para nosotros. Si pudiéramos señalar autores de esos actos reprobables, el público brasilero seria el primer juez que severamente se pronunciase castigando severamente liviandad de aquellos que así comprometen fueros, altura social de nuestra poblacion y mas que eso arriesgan comprometer la dignidad del propio pais, exponiéndolo á contingencias lamentables que mas de una vez nos han costado humillacion ó gastos considerables.**

**"Será una vergüenza para nosotros que los oficiales de la marina argentina no puedan bajar á tierra como los oficiales de todas las otras marinas extranjeras, y asistir á espectáculos ó renunciar á nuestra vida social solo por que dos ó tres barullentos se propongan sentar plaza de valientes insultándolos en cafées ó provocándolos en teatros.**

**"Si en este mismo momento pudiesen aquí levantar la voz los oficiales de la "Paranahyba" que está en aguas de Buenos Aires, ellos serian los primeros en tomar la defensa de sus colegas y sentirse humillados comparando la acojida afable y cortés con que han sido recibidos por la sociedad argentina, con estos actos de salvajismo que nos deshonran y nos comprometen".**

**Igual condenacion hacen los demás diarios.**

***Constame que aquí "La Patria Brasilera" reprobará tambien el suceso que tan inmensa sensacion ha debido producir en esa.***

***El coronel Manuel Pagola fué nombrado Inspector General de Armas, en reemplazo de Tajes. Dásele importancia política al nombramiento. Pagola es prestigioso jefe del partido colorado.***

***Sigue muy agasajado en Rio el Dr. Avellaneda, el cual abundó en declaraciones pacíficas en varios discursos pronunciados con motivo de las fiestas que le dedicaron.***

*Corresponsal.*

**MONTEVIDEO, Agosto 21.**

A La Tribuna Nacional.

**El corresponsal de "La Gaceta de Noticias" preguntando sobre sucesos ocurridos con oficiales "Paraná", recibió la siguiente contestacion:**

**"Ministro Imperio espidió órdenes severas jefe Policía para perseguir caprangas.**

**Ya algunos están presos; oficiales "Paraná" recibidos pueblo Rio Grande con demostraciones de aprecio, condenando severamente los hechos producidos".**

**Mismo corresponsal espera mañana otros detalles que comunicaré.**

**Gobierno Imperial envia instrucciones Gondin sobre cuestion Misiones muy cordiales segun consta allí.**

*Corresponsal.*

**MONTEVIDEO, Agosto 21 de 1882. 8 p. m.**

A La Tribuna Nacional.

La Legacion brasilera en Paris desmiente rumores de abdicacion del emperador Pedro II. Seguian los preparativos bélicos en Inglaterra. El Ejército inglés de operaciones será elevado á cien mil hombres. El General Grant y la prensa americana del Norte es favorable á la causa de Inglaterra.

Falleció el patriarca de Jerusalen.

Los Tribunales ingleses declararon culpable al paquete inglés "Douro" del choque que tuvo con «Yrurac-Bat.»

Llegaron á Cuba muchas personas comprometidas en la última revolucion de Haiti, entre ellos siete generales.

El asesino de lord Cavendish preso puerto Cabello, Venezuela, declaró llamarse O. Brion y ser irlandes; confesó el crímen y declaró el nombre de tres cómplices, asegurando que recibió dinero para cometerlo; demostrábase arrepentido.

Nueve corbetas inglesas custodiaban Canal de Suez. España envió tres acorazados.

Doctor Alfredo Bastos, á nombre de la colonia brasilera, protesta enérjicamente de la actitud grupos individuos que insultaron oficiales "Paraná" en Rio Janeiro. Corbeta italiana "Victor Pissano" llegó á Rio de paso para acá.

Dícese aquí que 25 habrá ascenso general ejército; jefes actuales batallones serán elevados coroneles.

**MONTEVIDEO, Agosto 21. 2 1/2 p. m.**

*A la Bolsa.*

Janeiro "Rio Grande", Barcelona "Dioli-bah", "Ana"; "Middlesbró", "Leon"; Cardiff "Elena", Wilmington "Kronprins von Preussen"; Southampton "Minho".

*Corresponsal.*

**MONTEVIDEO, Agosto 21. 3 p. m.**

*A la Bolsa.*

Ninguna entrada. Deuda amortizable á 21 5/8, despues de hora á 3/4; consolidados del 80 á 29 1/2; títulos especiales á 10 5/8; 6 á 8,000 cueros becerros á 70, 2,000 americanos á 80.

Sale el "Rio de la Plata".

*Corresponsal.*

**MONTEVIDEO, Agosto 21.**

A La Tribuna Nacional.

Acaba de concederse el desaforo del diputado Suarez.—Mañana se firmarán los protocolos quedando terminado el conflicto hispano-oriental.

*Corresponsal.*

**SANTIAGO, Agosto 21.**

A La Tribuna Nacional.

**Con propósito puramente patriótico acepté la delegacion al Gobernador Gallo. En mi carácter de Gobernador delegado, me presenté á contestar el juicio político promovido al Poder Ejecutivo y reconocí en sesion pública todos los derechos de la Legislatura, y puse á disposicion de esta las actas electorales.**

**Con esto el conflicto con la Legislatura desaparecia y los propósitos de la oposicion estaban conseguidos con la entrega de la situacion hecha por el Gobernador Gallo sin pacto ni condiciones de ningun género.**

**Pero mis esfuerzos son de todo punto inútiles y convencido de esto presento hoy mismo mi renuncia. Le quedaré muy agradecido por la publicacion de este telégrama.**

**Salúdale con toda consideracion.**

***Francisco Olivera.***

Gobernador Delegado.

**SANTIAGO, Agosto 21.**

A La Tribuna Nacional.

El Sr. Olivera, viéndose completamente solo y abandonado por la opinion, por el solo hecho de apasionarse á Gallo olvidando sus compromisos, ha renunciado hoy la cartera de gobierno.

*Corresponsal.*

**SANTIAGO, Agosto 20.**

A La Tribuna Nacional.

Gallo acaba dirijir á la Legislatura la nota que le transcribo.

Santiago, Agosto 20 de 1882.

*Al Sr. Presidente de la H. C. de Representantes de la Provincia.*

He recibido la nota del señor Presidente de fecha de hoy, en la que comunica que la H. C. ha declarado que no puedo hacer la delegacion del mando gubernativo de la provincia en el señor Ministro general de Gobierno, en este caso debe al Sr. Presidente pedir á la H. C. indique el dia en que debe concurrir mi apoderado, que será el Dr. José O. Corvalan, á contestar los cargos que se han formulado en contra mia.

Dios guarde al Sr. Presidente.

*Pedro Gallo.*

El término para comparecer se venció ayer á las cinco de la tarde, mañana declarará la Legislatura si se le ha de señalar un nuevo dia ó ha de ser juzgado en rebeldia como la misma ley lo dispone.

*Corresponsal.*

**SANTIAGO, Agosto 19 de 1882.**

A La Tribuna Nacional.

Olivera entendido con Gallo ha sido nombrado Ministro y en seguida Gobernador Delegado. Esta es una intriga que tiene por objeto desorganizar la Lejislatura. No lo conseguirán. Hoy mas unidos que antes, dispuestos á sacrificarse si es necesario para mantener actitud digna Lejislatura. Defeccion Olivera diónos tres votos mas. Pueblo en masa de nuestro lado.

*Corresponsal.*

**SANTIAGO, Agosto 20 de 1882.**

A La Tribuna Nacional.

Lejislatura resolvió hoy por mas de dos tercios que el Gobernador no podia delegar mando estando acusado y mientras subsistan causas acusacion que son: violacion Constitucion, retencion actas electorales, etc.

Desconoció en consecuencia á Olivera como tal Gobernador delegado, resolviendo comparezca Gallo á contestar los cargos.

*Corresponsal.*

**SANTIAGO, Agosto 21.**

A La Tribuna Nacional.

Despues de llenados todos los trámites constitucionales y legales, Legislatura suspendió Gobernador Gallo en sus funciones, nombrando Gobernador al Presidente de ella. Parece que Gallo no acatará esta sancion y resistirá con la fuerza, perseverando en su propósito de hacer Gobernador á su hijo. Amenazas y aparatos de fuerza no han bastado para hacer vacilar á los diputados.

Mas tarde, comunicaré ocurra.

*Corresponsal.*

**SANTIAGO, Agosto 21.**

A La Tribuna Nacional.

Acabo de saber Gallo desconoce resolucion Legislatura suspendiéndolo en sus funciones y se dirije pidiendo intervencion. No sé en qué podrá fundarla. Él es el único que tiene la fuerza de las armas con que ha pretendido intimidar é impone.

Valor cívico de los diputados apoyados por el pueblo salva las libertades públicas de este pueblo, tan vejado en otro tiempo por los despotas que Gallo ha querido imitar sin tener la talla de aquellos ni sus medios.

Si Gallo resistes, ¡Legislatura solicitará tambien intervencion para hacerse respetar.

*Corresponsal.*

**RIO 4.°, Agosto 20.**

A La Tribuna Nacional.

Sigue la seca. No hemos tenido mas que grandes quemazones y ni una gota de agua.

*Corresponsal.*

## NACIONALIZACION DEL BANCO

La comision, compuesta de los señores Hueyo, Luro, Bunge, Madero, Alcorta y Tornquist y nombrada del seno del Directorio del Banco de la Provincia para informar sobre las bases propuestas por el Ministro de Hacienda de la Nacion, ha espedido ya su informe.

Los señores Hueyo, Luro y Bunge, estudiando detenidamente tan importante cuestion, han armonizado sus opiniones en la forma que ayer presentaron al Directorio, y es la siguiente:

«La mayoría de la Comision especial encargada del estudio de las bases presentadas para la nacionalizacion del Banco, tiene el honor de aconsejaros presteis vuestra aprobacion á las siguientes:

El miembro informante dará las razones de este despacho.

1.° —Aumento de la emision del Banco á cuarenta millones de pesos fuertes.

2.° —Curso legal en la República por quince años.

3.° —Establecimiento de sucursales en todas las capitales de provincia, siempre que el Gobierno Nacional lo reclame.

4.° —Los préstamos que hagan dichas sucursales á los industriales serán con cinco por ciento de amortizacion trimestral. Los Consejos Directivos serán nombrados, mitad por los Gobiernos de provincia y mitad por el Directorio del Banco.

5.° —El Banco de la Provincia tomará á su cargo el servicio del empréstito de Obras de Salubridad de la Capital, contraido por la Provincia y pasado á la Nacion en virtud de la ley de Capital.

6.° —Abrirá un crédito al Gobierno Nacional en cuenta corriente hasta la suma de....

7.° —Este convenio durará quince años desde que sea aceptado por ambas partes.

*Belisario Hueyo—Santiago Luro—Emilio Bunge.*

El señor Madero aconseja la fundacion del Banco Nacional, en la forma que ya indicó por la prensa.

Dícese que el señor Tornquist se espedirá aconsejando la fundacion del Banco Nacional bajo otras bases, y el señor Alcorta, aun cuando está de acuerdo con las bases presentadas por los señores Bunge, Luro y Hueyo, disiente en ciertos detalles que hará constar en nota detallada. Manifestó, no obstante, ser de opinion de que el Banco debe continuar bajo la inmediata direccion de la Provincia.

Réstanos saber ahora lo que resolverá el Directorio.

## EXTERIOR

### Manifestacion de simpatía á la República Argentina en el Brasil

El 11 del corriente tuvo lugar á las 7 de la noche en el edificio de la Tipografía Nacional, de Rio Janeiro, la solemne prueba de aprecio que la Asociacion Industrial de aquella capital ha dado á la República Argentina por medio del doctor Avellaneda.

Concurrieron al acto senadores, diputados, miembros del cuerpo diplomático, gran número de industriales y representantes de la prensa.

Anunciada la llegada del doctor Avellaneda, salió á recibirlo la Comision Directiva de la Asociacion Industrial. Una vez que dicho señor tomó asiento en el sitio de honor que se le habia destinado, el señor Enrique Hargreaves abrió la sesion con un discurso del cual estracto los siguientes párrafos:

"Cábeme la honra de presidir esta sesion, solemne por su fin: sesion con la que nuestra Asociacion Industrial desea demostrar al Exmo. doctor don Nicolas Avellaneda, su reconocimiento por las atenciones que el Club Industrial de Buenos Aires prodigó á nuestros compañeros que formaban la Comision Brasilera en la Exposicion Continental.

La Asociacion Industrial quisiera tener en sus manos cómo recibir y victorear á su ilustre huésped, de un modo que estuviese á la altura de su elevada posicion, aun mas, á la altura de su elevado mérito; pero el doctor Avellaneda, que acompañó la marcha del Club Industrial de Buenos Aires, debe saber bien cómo el lucha contra los embarazos que le oponen un pasado de rutina arraigado en los anhelos del presente.

Los pasos que en el camino del progreso dá esta asociacion, son conquistados á costa de muchos sacrificios, y su camino es regado por muchas y amargas lágrimas, por muchas ilusiones perdidas, por muchas esperanzas aniquiladas. No obstante, camina y caminará siempre, porque la industria es la consolidacion de la nacionalidad, y á pesar de aquellos que quieren entorpecerle su paso, ella ocupará su lugar, y entónces, y solo entónces, tendrá el pais verdadera autonomía.

Ligados á los industriales de la República Argentina por la fraternidad y simpatía que siempre nace entre aquellos que sufren los mismos males no podemos dejar de admirar y aplaudir el brillo y coraje que manifestó el Club de Buenos Aires en la Exposicion Continental. Lo admiramos tanto mas, cuanto que sabemos prácticamente la lucha que los industriales sostenemos en todo pais naciente, que las sábias y viejas naciones se esfuerzan por conservar como mercados de explotacion en beneficio suyo.

Un pais pastoril, agrícola ó comercial es un contrasentido, porque un pais en esas solas condiciones, no será un pais, será una tribu, una colonia ó un imperio; pero nunca una nacion. Es entre tanto un hecho, enhorabuena que sea una anomalía, que en los paises nuevos la industria tiene que hacer su camino á costa de inauditos sacrificios, batiéndose paso á paso con las ideas de los administradores que, por un mal entendido recelo, apenas le dán el calor necesario para que no muera.

No somos partidarios del proteccionismo gubernativo, pero creemos que en los paises nuevos deben ser fomentadas las industrias que en ellos puedan prosperar, y para eso es necesario acariciarlas y protejerlas hasta que por su desenvolvimiento puedan sostener la competencia con la industria de los paises mas antiguos.

Estas son las condiciones en que nos encontramos, y si alguna cosa hemos hecho, ha sido á costa de inmensos sacrificios. Por eso, al recibir la invitacion de nuestros compañeros de Buenos Aires, presurosos acudimos al llamado, por que nos une el lazo que unirá á todos los pueblos en una sola familia, y este lazo no es otro que el trabajo.

La fiesta del progreso que tuvo lugar en Buenos Aires, vale mas que 20 años de notas diplomáticas para la congregacion de los pueblos sud-americanos. Como tal, aun la saludamos. Gloria, pues, al Club Industrial de Buenos Aires, y á vos, doctor Avellaneda, nos cumple manifestaros nuestro profundo reconocimiento por las muchas distinciones que en Buenos Aires se dispensaron á nuestros compañeros de trabajo".

Terminado este discurso, el presidente de la reunion ofreció al doctor Avellaneda un rico álbum forrado en terciopelo color carmesí, teniendo en la tapa una chapa de plata labrada sobre la cual se ha grabado una cariñosísima dedicatoria que termina con un párrafo así:

"La Asociacion Industrial deposita en vuestras "manos este recuerdo, prueba de su admiracion á "vuestro talento, y de su reconocimiento por los "relevantes servicios que habeis prestado á la in"dustria sud-americana."

En seguida el doctor Avellaneda pidió autorizacion para hablar en su idioma, porque solo por medio de él podia significar su gratitud por la acogida que tiene y ha tenido en aquel bello, magestuoso y grande imperio del Brasil.

Dió testimonio de la grande afeccion y amistad que existe entre su patria y el Brasil, dos naciones amigas de todo lo sud-americano.

Los productos y los brasileros que fueron á mi tierra, dijo, fueron tratados como debian serlo, como hermanos, porque entre los dos pueblos existe la mayor cordialidad, cordialidad que los une afectuosamente, porque ambos paises son grandes y libres y por eso deben vivir solamente de sus progresos, vistos los altos destinos que están llamados á desempeñar.

Demostró su sentimiento por no poder espresarse en el sublime idioma lusitano, único en el cual se encuentran las palabras mas bellas para significar los sentimientos que experimentaba en aquella ocasion, y terminó diciendo que fué á encontrar en aquel pais suave, grande, lleno de encantos, los Campos Elíseos soñados por los griegos, y la espléndida acogida, propia de los brasileros, cuya civilizacion es cosmopolita.

Una salva de aplausos cubrió las últimas palabras del orador.

El señor Senador Correia hizo uso luego de la palabra para saludar á la República Argentina y agradecerle el tratamiento de hermanos con que distinguió á los brasileros, tratamiento que era de esperarse, dijo, de un gran pueblo como el argentino.

El Sr. Duque Estrada Teixeira habló tambien diciendo que los pesimistas habrán visto como con la armonía que producen estas fiestas, caen por tierra todas las sombras y nubes negras con que quieren cubrir los horizontes de la América del Sud, y verán tambien como jamás tendrá lugar un rompimiento entre los dos pueblos americanos.

El doctor Avellaneda, volviendo de nuevo á la tribuna, hizo un importante discurso sobre la industria de la República Argentina, comparándola en algunos puntos con la del Brasil.

Considerando, dijo que el progreso de las naciones nuevas no se encuentra en las guerras, su engrandecimiento solo se encuentra en sus industrias y en su elevado grado intelectual.

Que hace dos años estaba apartado de la política de este pais; que no sabia lo que vá por encima, pero que sabia lo que hay por abajo, porque vive entre el pueblo.

Por el pueblo, sabe que el Brasil merece todo el respeto y amistad á la República.

Declaró en su nombre y en nombre de su conciencia, que podia asegurar que entre las dos naciones, la suya y el Brasil, jamás habria una guerra.

Entre el pueblo brasilero y el argentino existen vínculos de fraternidad tan apretados, que jamás podrán romperse.

De todos los lados del salon rompieron estrepitosos aplausos y vivas aclamaciones al orador.

Concluida la sesion, todos los invitados pasaron á otra sala, donde fué servido un delicado *lunch*, cambiándose con esta ocasion infinidad de afectuosos y amistosos brindis.

A las 10 de la noche terminó esta espléndida y memorable fiesta.

¿Qué dirán los alarmistas en vista de estas fraternales pruebas de simpatía?

## CRONICA TEATRAL

### La muerte en los lábios

Es cosa ya sabida que el solo nombre de Echegaray basta para congregar á la multitud, ávida, ansiosa, sedienta de emociones estéticas, de pasion, de sentimiento. Siempre hay algo de extraordinario en un drama de Echegaray: si el público no aprueba completamente la concepcion del poeta, en cambio se ofrece el error en formas tan grandiosas, que asombran: entonces hay lucha, agitacion, polémica; hierven las opiniones encontradas, se forman bandos y se establecen escuelas, ensalzan unos y deprimen otros, aunque todos están conformes en el mérito de un autor que ha sabido desterrar de los corazones la fria indiferencia, elevándolos á las sublimes rejiones de la belleza; así es que no nos estrañó que en la noche del Domingo se encontrara completamente lleno el teatro de la Opera.

*La muerte en los lábios*, que es la obra que en dicho teatro subió á la escena, es una de las mejores del gran dramaturgo español.

Podremos decir que mas bien que argumento, resaltan en ella tres cuadros que el autor presenta en escena: la intransijencia religiosa; la lucha entre el fanatismo religioso y el cariño de padre, y la lucha entre el deber y el amor.

Así como en el primer acto se encuentra á la vez una pájina histórica y un monumento artístico, una manera habilísima de trasladarnos á los tiempos de las luchas religiosas, por medio de una exposicion tan severa, tan erudita y tan correcta como sábia; así como el segundo acto tiene efectos dramáticos de primer órden, y no puede hacerse nada mas bello ni mas acabado que él, sobre todo la prodijiosa y conmovedora escena última, así tambien el acto tercero nos parece la parte mas floja del drama. La lucha que Conrado tiene entre el deber y el amor, aunque es muy interesante, dura demasiado; lo mismo que la agonía de éste nos parece tambien muy largo; sin embargo, no carece de efectos bastantes para hacer la reputacion de cualquier autor dramático.

No nos detendremos á hacer un estudio minucioso de *La muerte en los lábios*, porque además de que seria superior á nuestras fuerzas, nos faltaria espacio. Trabaremos, pues, relacion con la señorita Rodriguez (Margarita), que representa un papel lleno de ternura. Esta actriz tiene una alma dispuesta para el amor y el sacrificio; para aquel amor que Echegaray deposita en Margarita al presentárnosla sacrificando su propia existencia á la voz de la pasion, como la blanca azucena inclina su tallo al rocío que la alimenta. Carácter angelical y sublime, dá á su voz el tono que le corresponde y á su actitud una gracia encantadora.

La señora Llorente (Berta), si bien estuvo feliz, su papel carece de resaltante importancia en esta obra.

Tamayo (Walter) en su papel de fanático subyugado por la naturaleza, que reblandece su fibra á impulsos del amor paterno, ha caracterizado con gran maestría una de las concepciones mas grandiosas que dió al teatro Echegaray. ¡Qué precision en todo! ¡Qué irreprochable artista!

El señor Reig estuvo inimitable. Casi podemos asegurar que nunca se hizo un Conrado tan perfecto, y lo aseguramos, porque artistas que hacen un Conrado como el señor Reig lo hizo, quieren pasar á hacer un Walter, sin fijarse en el grave mal que se causan.

En una palabra, el desempeño de la obra fué completo y espléndido, pues lo mismo el Sr. Altarriba, que el señor Liron, y que el señor Reig (R.) han estado bien, y el público demostró, llamando á todos los artistas repetidas veces á la escena, al final de cada acto.

—

Con el sainete de D. Ramon de la Cruz titulado los *Parentitos*, concluyó la funcion en la Opera.

Si bien se reconoce el mérito que dichos sainetes tienen, no son esos los juguetes que á nuestro público agradan mas, y es una lástima que el talento cómico de *Pepe García*, talento que tanto nos deleita, no lo aproveche mejor en miles y miles de obras preciosísimas que hay para su género.

...

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

### Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 p. m. se reunió esta Cámara con asistencia de 44 señores diputados.

Presidia la sesion el señor Achával Rodriguez.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados, que son los siguientes:

—El Club Liberal solicita que en la ley de Registro Civil se provea la manera en que deben contraer matrimonio las personas que no tienen pastores de su relijion en la República.

—D. Emilio Maldonado solicita de acuerdo con la ley de 16 de Agosto de 1878, se ordene la liquidacion y pago de una letra de 3,455 ps. plata, espedida por el gobierno de Catamarca contra el Tesoro Nacional, como préstamo hecho á aquel Gobierno por don Angel Quiroga.

—Los empleados de la Administracion de Rentas del Rosario, solicitan aumento de sueldo en vista de la duplicacion de tareas.

—D. Vicente Insua solicita jubilacion por los servicios prestados como guarda de Aduana durante 42 años.

—El P. E. pide un crédito suplementario al Departamento del Interior por la suma de 5,952 pesos nacionales para el pago de doce estafeteros de mensajerías.

—El diputado por Santiago D. Luis G. Pinto pide por *asuntos de familia* próroga de la licencia que le concedió la Cámara.

El Diputado Pedro S. Gallo, solicita próroga de la licencia por 15 dias mas.

Se hizo mocion para tratarlos sobre tablas, puesta á votacion fué rechazada, pasando á la Comision de Peticiones.

En seguida se pasó á la órden del dia, continuando la discusion con el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Municipalidad.

El Diputado Bouquet hizo mocion para que el proyecto volviera á Comision para que dictaminara sobre los artículos aun no sancionados, porque dada la modificacion que se ha hecho del P. E. Municipal, existen varios artículos que deberán suprimirse ó modificarse.

Despues de un cambio de ideas al respecto se puso á votacion, resolviéndose que volviera á comision.

Se pasó á la órden del dia número 19, que la componia un despacho de la Comision de Obras Públicas sobre «Construccion de diques en la ribera Norte del Riachuelo».

A mocion del Diputado Ruiz de los Llanos se aplazó la consideracion de este asunto, hasta tanto estuviera presente el miembro informante.

Se pasó á la órden del dia número 20, que la componia un despacho de la Comision de Lejislacion y de Hacienda, sobre condonacion de la deuda de las provincias de San Juan, Mendoza, Santiago del Estero y la Rioja.

Informó á nombre de la Comision el Sr. German Puebla, aprobándose el proyecto remitido por el H. Senado, despues de una breve discusion. El proyecto era el siguiente:

PROYECTO DE LEY DEL SENADO

*El Senado y Cámara de Diputados etc.*

Art. 1.° Quedan condenadas por la presente ley, y de conformidad á la de 21 de Octubre de 1881, á las provincias de San Juan, Mendoza Santiago del Estero y la Rioja, las siguientes cantidades que adeudan á la Nacion, procedente de servicio de renta y amortizacion de los fondos públicos que les acordó en préstamo.

| | |
|---|---|
| A la Provincia de San Juan...... | $ 19,809.87 |
| A la Provincia de Mendoza........ | « 64,400 |
| A la Provincia de Santiago del Estero.................. | « 17,260 |
| A la Provincia de la Rioja...... | « 50,656.66 |

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Se tomó en consideracion el siguiente despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto.

*A la H. Cámara de Diputados.*

La Comision Auxiliar de Presupuesto, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la aprobacion del proyecto enviado por el H. Senado mandando abonar al Gobierno de Salta la suma de $ 2496.02 m/n. por saldo de cuentas.

*Pedro C. Reyna, Antonio Cáceres—Diego G. de la Fuente—Torcuato Gilbert—Cristóbal Pereyra.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados etc.*

Art. 1.° Autorízase al P. E. para abonar al Gobierno de Salta la cantidad de dos mil cuatrocientos quince pesos con cincuenta y un centavos fuertes, ó sean dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos con dos centavos moneda nacional, por saldo que se adeuda á aquel Gobierno de gastos de carácter nacional.

Art. 2.° Este pago se ejecutará con los fondos creados por la ley de 3 de Noviembre del año próximo pasado.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Informó el Sr. Gelabert, aprobándose el proyecto tal como ha venido del Senado.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 y 1/2 de la tarde; quedando para la próxima órden del dia, á mas de los asuntos aplazados, el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, en el proyecto de ley del P. E. sobre pago de sueldos y gastos de los Juzgados de Paz de las Colonias del Chaco; el de la Comision de Obras Públicas, sobre compra de los Depósitos del Sud, y el de la Comision especial sobre «Fé de erratas al Código Civil».

## NOTICIAS DEL DIA

**Sucesos de Santiago**—La Lejislatura de Santiago, que ha suspendido al Gobernador Gallo, nombrando á su Presidente para reemplazarlo, se compone de 16 Diputados.

Han asistido á la sesion 12, y esos doce han votado en favor de dicha resolucion.

**Importante proyecto en el Senado**—Hoy se tratará en el Senado del importante proyecto de reforma de la ley de organizacion de los tribunales.

**Telégramas suspendidos**—El gobernador Gallo, abandonado de todos, derrotado por sus propios amigos que le han dado la espalda con desprecio por su obstinacion en imponer un sucesor á esa provincia, ha entregado á la oficina telegráfica de Santiago, varios despachos llenos de ultrajes y denuestos contra el Gobierno Nacional. Aquella oficina, cumpliendo el reglamento de telégrafos, se ha negado á darles curso. Tenemos entendido que algunos de ellos eran dirijidos á los Presidentes de las Cámaras Nacionales.

**Ciencia militar**—Desde mañana empezaremos á publicar un estudio del cañon rewólver Hotkchins, traducido del francés para *La Tribuna* por un jóven é intelijente oficial del 8 de línea.

**Lejislatura**—Ayer se reunió la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del Dr. Ugalde.

—Se dió cuenta de los asuntos entrados, los cuales eran de escasa importancia.

—Se concedió licencia á los señores Ramos Mejía y Corvalan.

—Se pasó á la órden del dia, tomándose en consideracion un despacho de la Comision de Lejislacion sobre marcacion de hacienda.

—Informó el Dr. Pellegrini, pero tuvo q' suspenderse su consideracion á causa de hallarse la Cámara sin *quorum*, por haberse retirado los señores Madero y Rodriguez, resolviéndose pasar una nota á estos señores, haciéndoles presente la falta en que han incurrido.

**Un nuevo libro de César Cantú**—Pocos autores italianos mas conocidos entre nosotros que César Cantú. El gran historiador ha sido leido por dos generaciones argentinas.

Sus obras posteriores se encuentran en casi todas las bibliotecas—Ahora se anuncia un nuevo libro y lo hacemos saber á nuestros lectores.

Es un libro sobre Manzoni, el gran poeta que cantó con acentos que nadie ha imitado todavía la muerte de Napoleon, el autor de los *Prometidos esposos*, una de las obras mas delicadas de la moderna literatura.

El libro empieza con un animado cuadro de la época en que nació Manzoni—Hay en él un capítulo titulado *Sciencia y fé* que es admirable—Los demás capítulos sobre los libros de Manzoni, son concienzudos juicios críticos, dignos del historiador del siglo diez y nueve.

**Importante libro de historia americana**—Acaba de publicarse en el Janeiro por el Dr. Ferreira de Araujo, una obra que permanecia desconocida.

Pertenece al padre Fernao, Cardim, de la Compañía de Jesús, y se titula: *Do principio e origen dos indios do Brasil e dos seus costumes, adoraçaos e cerimonias.*

Este tratado sobre las razas primitivas de esa parte de América fué escrito en 1854, y recien se ha encontrado el manuscrito en la Biblioteca de Enora.

Llamamos la atencion de los bibliófilos sobre tan importante publicacion.

**Abundancia de faros**—La abundancia de faros en la embocadura del Plata, está causando graves perjuicios á la navegacion—En lugar de encaminar bien á los buques, los desvian.

En vista de tamaños peligros, se trata de elevar una solicitud al Gobierno Oriental por el comercio de Montevideo, pidiendo la reduccion de los faros.

**La Compañía Ferrari**—Llegó en la semana pasada á Rio Janeiro la Compañía Ferrari, que era esperada con tanta ansiedad por la sociedad fluminense.

El Viérnes debió debutar con «Mefistófeles», tomando parte el tenor Marconi en vez de Tamagno.

**Nueva agencia de vapores en Montevideo**—En el local que ocupaba en la calle Zavala el Banco Mercantil, va á abrirse una nueva agencia de vapores, regenteada por el caballero Alejandro Christophersen, agente en esta ciudad de la línea de vapores «Chargeurs Reunis».

**«A Patria» de Montevideo**—Este importante diario brasilero que se publica en la capital vecina, publica los artículos de La Tribuna Nacional sobre las relaciones de nuestro pais con el Imperio, aplaudiendo y adhiriéndose á nuestras ideas.

Se lo agradecemos.

**La defensa del jóven van-Gelderen**—En nuestro número próximo publicaremos un escrito del jóven van-Gelderen contestando á la acusacion entablada por el General D. Domingo Faustino Sarmiento.

Hemos leido detenidamente esa pieza jurídica, y podemos asegurar á nuestros lectores que es un trabajo sério y concienzudo, que dará en tierra con los falsos argumentos del abogado defensor de Sarmiento, Dr. Gomez.

A pesar de las reiteradas ofertas que abogados notables le han hecho al jóven van-Gelderen para hacer su defensa, este los ha rehusado, prefiriendo hacerla él mismo.

Nuestros lectores podrán mañana tener el placer de leer ese documento.

**Juegos Florales**—Habiendo aceptado el Dr. D. Pedro Goyena el cargo de Jurado, la Comision se reune el Juéves próximo á las 8 p. m. en casa del Dr. Calzada.

**Siniestro**—El bergantin «Maria Augusta», con cargamento general para esta plaza, naufragó el Domingo á las 9 a. m. en Punta de Piedras.

El vaporcito «Sol Argentino», de propiedad de los Sres. Mihanovich y Ca. salió á efectuar el salvatage, al tener conocimiento del siniestro.

De toda la carga lo único que se ha podido salvar han sido 513 bultos yerba paranaguá.

**Teatro de la Opera**—Hoy tendrá lugar el beneficio del distinguido primer actor y director de la compañía dramática que actúa en la Opera Sr. D. Victorino Tamayo y Baus.

Este caballero ha tenido la deferencia de dedicar su beneficio á la prensa de la capital.

El Sr. Tamayo y Baus, actor notable cuyos méritos sabe apreciar nuestro público, ha elejido para su beneficio la preciosa comedia en 5 actos del escritor francés Sr. Octavio Feuillet y que el Sr. Tamayo arregló para la escena, cuyo título es *Un Banquero*.

Terminará la funcion con un apropósito cómico-lírico en un acto titulado *Trabajar con fruto*.

El teatro de la Opera, al cual tanto favorece hoy nuestro público por el mérito de los artistas que allí trabajan, estará esta noche espléndidamente concurrido, pues las simpatías conquistadas por el beneficiado así lo hacen esperar.

**Tablada**—La Municipalidad de Mercedes sacará en breve á licitacion la construccion de Tablada.

**Sociedad Tipográfica Bonaerense**—Damos publicidad á la siguiente nota que nos ha sido dirijida por la Comision de esta sociedad, comunicando al mismo tiempo que accedemos complacidos al pedido que en ella se nos hace:

Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.

*Al señor Director del diario* La Tribuna Nacional.

Muy señor mio:

En el interés de propender al mejoramiento y de dar mayor ensanche á la «Biblioteca Popular de San Cristóbal» que tengo el honor de presidir, me tomo la libertad de dirijirme á Vd. con el objeto de suplicarle preste á este centro su importante y valiosa cooperacion remitiendo á la sala de lectura un ejemplar del periódico que con tanto acierto dirijo, á fin de que sus asiduos concurrentes puedan aprovechar de la lectura siempre interesante de esa publicacion.

No se escaparán al señor Director las utilidades prácticas que reporta al vecindario una institucion del género de la que presido en el desarrollo intelectual del pueblo, y en ese sentido, espero que Vd. querrá ordenar lo conveniente para que nuestro pedido, que creemos justo por ser eminentemente benéfico á la sociedad, sea atendido por Vd. de la manera que lo merece.

Sin otro motivo, me es grato aprovechar esta ocasion, para ofrecer á Vd. las seguridades de mi muy alta consideracion.

*Laurentino C. Mejías.*
Presidente.

*J. M. Espíndola.*
Secretario.

**Bragado**—Se hacen preparativos ya para las grandes romerías españolas que se efectuarán en Octubre próximo y muchos donativos se han hecho para el bazar proyectado.

Habrá una gran funcion religiosa en la iglesia parroquial, en la que tomará parte al tenor Sr. Valero y el profesor Ortiz.

—Muy adelantados están los trabajos de construccion de un gran salon para patinar.

—Muchas é importantes son las apuestas para las carreras que se efectuarán el 30 del corriente.

—Se nombraron ya las comisiones de empadronadores para los cuarteles del partido. En breve darán principio á su cometido.

**Entre-Rios**—«El Telégrafo» de Gualeguaychú y «El Progreso» de Villaguay, han aceptado las bases sobre la proyectada Convencion de la prensa en Entre-Rios.

**Coñac Martell y "Cuatro Caballos"**
Importel by Moore y Tudor.

**Ambos** Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

**Ambos** De calidad siempre igual.

**Ambos** Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

**Ambos** Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

**Nota para Confiteros** Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

**¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!**

**Mercedes**—Se anuncia la próxima renuncia del Juez de Paz de este partido.

—El 25 de Setiembre se efectuará un concierto de caridad organizado por la asociacion *Hijas de María*.

—Siguen activamente los trabajos para la exposicion-féria que se inaugurara el 24 de Setiembre próximo.

**Rosario**—El Concejo Deliberante aceptó la propuesta de los señores Saenz Peña y Bengolea para establecer aguas corrientes en aquella ciudad.

—Los nuevos depósitos para locomotoras que se estaban construyendo en la estacion del ferro-carril Central Argentino han sido ya terminados.

—Los paquetes «Mytilene» y «Ville de San Nicolas» están cargando para Europa grandes cantidades de minerales procedentes de Bolivia.

—En una escavacion que se practica en la Estacion del ferro-carril fueron encontrados multitud de huesos humanos, entre los cuales algunas piernas y esqueletos enteros.

—Trescientas mulas se enviaron del Rosario á la provincia de Córdoba por los señores Llovet hnos.

—La Legislatura de la Provincia acordó pensionar con 25 $ mensuales a la viuda del coronel Esquivel.

—Dice *La Capital* de fecha 19 del corriente: «Antenoche cruzó por nuestro puerto con rumbo al alto Uruguay el vapor brasilero *Montevideo*.

Nos dicen que sus bodegas, á mas de contener la correspondencia, tambien llevan pertrechos de guerra que remite el Gobierno imperial.»

**Gamos de Bolivia**—El vapor *Mytilene*, fondeado actualmente en el puerto del Rosario, cargará con destino á Amberes veinte y seis hermosos gamos traidos de Bolivia.

**Importante propuesta**—Se nos informa que la empresa Roque y Leguizamon del Rosario vá á hacer á la Municipalidad de aquel punto un empréstito de un millon de pesos fuertes, con el interés del 7 p. $ y 1 p. $ de amortizacion, para que dicha corporacion pueda emprender por su cuenta las obras de cloacas y aguas corrientes y pagar sus deudas, quedando como garantia las mismas obras y la parte de la renta no afectada á otras deudas ó gastos.

**Terraplenes**—Habiéndose aprobado la traza del ramal del ferro-carril Central Norte á Santiago, se ha dado principio ya al terraplenamiento y movimientos de tierras. Esta parte de la via será una de las mas fáciles de construir por la homogeneidad del terreno y la abundancia de maderas y otros materiales.

**Bombo estupendo**—Se acuerdan ustedes del prusenista ecuestre Lowande, que varias veces trabajó en nuestros circos? Pues tengo el gusto de presentarlo convertido en un perfecto profesor de bombo, á juzgar por el siguiente anuncio inserto en *El Diario de la Marina*, de la Habana:

«Está al llegar á esta simpática ciudad la indisputable compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista, funámbula, mímica, de canto y baile, bajo la direccion del non plus ultra campeon del mundo, el célebre brasilero Martinho Lowande.»

**Córdoba**—Ha empezado á funcionar una línea de tramways de Córdoba al pueblo de San Vicente.

—La nueva Comision Directiva del Instituto Geográfico quedó organizada del modo siguiente:

Presidente, Dr. Arturo Seelstrang.
Vice-presidente, Dr. Alejo C. Guzman.
Vocales, Dr. Piccinini, Sres. Aranda y P. Lazcano.

—Las asociaciones de beneficencia trabajan activamente para socorrer el gran número de personas que en aquella ciudad viven en la mas espantosa miseria.

—El P. E. de la provincia ha sido autorizado para estudiar los proyectos de Código Rural y de Procedimientos en materia criminal.

—La sociedad «Union y Progreso» piensa dar un certámen literario el dia 12 de Octubre próximo, conmemorando el segundo aniversario de la presidencia del general Roca.

—Costeado por el pueblo se ha construido en Rio Ceballos un magnífico edificio para Escuela, el cual acaba de ser espléndidamente inaugurado.

—La Legislatura Provincial dió un voto de confianza al dictámen de la C. de Lejislacion aconsejando la sancion del proyecto de Código de Procedimientos del Dr. Gil, con las modificaciones propuestas por el autor.

Los senadores Echenique, del Prado y Carreras, se opusieron al voto de confianza, haciendo mocion para que se publicase el acta de la sesion, donde debia hacerse constar sus votos en contra de esa sancion.

**Tucuman**—La sociedad de San Vicente de Paul acaba de abrir un bazar de caridad.

—Dejó de existir el respetable ciudadano D. Ignacio Rios uno de los vecinos mas progresistas de Tucuman.

—En esta semana llegarán del Rosario varias máquinas para los ingenios de azúcar, que trajo de Europa el paquete *Mytilene*.

—Se hacen trabajos para fundar una biblioteca popular.

**Las cataratas del Niágara**—Oscar Wilde, el jóven poeta inglés que recorre ahora los Estados Unidos rogando á los hombres que estudien y amen la belleza, acaba de hacer una visita á las cataratas del Niágara, que tan hermosos versos inspiraron á Heredia, á Perez Bonalde y al colombiano Rafael Pombo. En el album del hotel en que se detuvo, escribió Oscar Wilde: «El ruido de estas aguas, es como el rugido de la ola poderosa de la democracia cuando rompe en las playas en que los reyes duermen descuidados.»

En el primer instante, pareció al poeta pobre en su conjunto aquel magnífico paisaje, cuya riqueza de colores le agradó, pero al cual halló pequeñez y monotonía. A poco, ya no pudo desprender los ojos de aquellas inmensas masas grises, listadas de rico verde, y esmaltadas de hilos de plata.

«¡Nada es mas bello—dijo—que los colores en movimiento!»

Su admiracion, como la de todos los viajeros, fué absoluta cuando se vió debajo de las cataratas y vió, en aquella inmensa bóveda húmeda, quebrarse sobre su cabeza la volante techumbre en menudísimas chispas brillantes: «Con razon —esclamó Wilde— decia Leonardo de Vinci que no habia dos cosas mas maravillosas en el Universo que la sonrisa de una mujer y el movimiento de las aguas poderosas!»

**Rectificacion**—En el artículo sobre comercio [illegible] interior de Buenos Aires, aparecido en el Nº 550, se deslizó un grueso error de caja ó de correccion, que hay que salvar aqui, diciendo que en lugar del total de exportacion de mercaderias nacionalizadas, que en el artículo figura como de $f. [illegible], debe leerse [illegible].

Luego, en el párrafo donde dice: «Todas estas circunstancias contribuyen, pues, á que esta estadística esté destinada á una imposicion, etc.», debe decir, en lugar de «imposicion», «imperfeccion».

**Belgrano**—Se ha resuelto que todos los sábados se efectúen recibos en el Club de Belgrano y cuando por causa de mal tiempo no se realicen, deben tener lugar el domingo siguiente.

**Pergamino**—En este pueblo se ha formado una comision de vecinos para recolectar fondos con el fin de festejar solemnemente la próxima inauguracion del ferro-carril á aquel punto.

Seiscientas banderas argentinas y otras tantas de diferentes nacionalidades están ya listas para embanderar la calle de San Nicolas, por donde entrará el primer tren conduciendo la comitiva oficial el dia 20 del corriente que es el fijado para la inauguracion.

—Las Municipalidades de San Nicolas, Arrecifes, Rojas, Salto, San Pedro y Baradero han sido invitadas para que concurran á las fiestas de inauguracion.

Se efectuará tambien un gran banquete y baile.

**Datos sobre la campaña**—Por comunicaciones telegráficas, cartas particulares y noticias que hemos podido recojer de otras fuentes, tenemos los siguientes interesantes datos sobre el actual estado de nuestra campaña despues de las últimas lluvias:

—En los partidos como Lobos, Cañuelas, Chascomus, las Flores, Saladillo, Ranchos, Vecino, Ayacucho, Ajó, Castelli, Tordillo, Maipú, Dolores, Ranchos y San Vicente, tienen demasiada agua; pues todos los rios han salido de madre inundando en muchos puntos grandes zonas de campo.

En Vecino, Maipú, San Vicente, Ajó, Dolores, Castelli y Chascomus, hemos visto todo inundado por el agua, solo sobresaliendo las verdes lomas de los campos mas altos.

Es casi imposible andar en aquellos partidos una legua, sin tener que pasar mas de la mitad entre el agua.

Aun asi se vé cuan necesario era alli aquel poderoso elemento para el bien comun.

Los ganados en general estan en un estado pasable, aunque hay en ellos bastante sarna; los campos han principiado á mejorar y ya se vé la hermosa flora de los dulces pastos de primavera brotar con fuerza.

En lo que toca Juarez, S. Nicolás de los Arroyos, Tandil, Balcarce, Mar Chiquita, Lobería, 9 de Julio, Alvear, Azul, Olavarria, Lincoln, 25 de Mayo y Junin, estan en mas ó menos idéntica situacion respecto á los pastos—hay algunos campos bajos invadidos por el agua, algunos ganados algo delgados, pero puede decirse que con el tiempo tan bonancible como hemos tenido no habrá perdidas.

Los campos del Pergamino, San Nicolás, San Pedro, Baradero, Zárate, Carmen, Chivilcoy, Chacabuco, Salto, Rojas, San Antonio, Giles, E. de la Cruz, Mercedes, Rodriguez, Moreno, Magdalena y otros altos, estan mejorándose notablemente y podemos decir que pronto se hallarán en buen estado, pues dentro de algunos dias los cubrirá hermosos pastizales.

Respecto á los ganados menores han tenido que sentir algo por las continuas lluvias en las pariciones, pero pronto los tendremos en un estado inmejorable, si asi sigue el tiempo. La hacienda vacuna no ha sentido tanto, pero hay que comprender que con los nuevos pastos, esta principia á purgar, teniendo asi que adelgazar algo.

**Macadam**—Van á empezar los trabajos para la construccion del macadam entre la estacion Rivadavia del ferro-carril del Norte y el pueblo de San Isidro.

Se construirá en la misma forma del macadam á Belgrano.

**Los héroes polares**—El *New York Herald* publica el diario de los tripulantes de la *Jeannette* que sucumbieron de hambre en las desoladas orillas del Lena, recogido por el audaz reporter Melville.

Hay en el partes verdaderamente conmovedoras, en las cuales, con la sencillez de un héroe y con laconismo espartano, pinta el capitan De Long los terribles sufrimientos que él y su gente tuvieron que pasar en las heladas regiones de Siberia. A medida que trascurre el tiempo se van concluyendo las provisiones, y en proporcion aumentan el hambre, el frio y las enfermedades de los infortunados esploradores, el diario aparece mas lacónico, como si cada frase les acercase al terrible desenlace de la trajedia.

Desde el momento en que, agotadas las provisiones, sacrificaron el perro, compañero casi indispensable y sobrellevador de sus faenas, parece como si cada dia transcurrido fuese una breve jornada en la triste obra de la muerte. A continuacion trascribimos algo de lo mucho interesante que contienen aquellas páginas:

«Viérnes, Octubre 7—dia 117. Nuestro almuerzo consistió en la última media libra de carne de perro y té. Hoy hemos echado en la vasija el último grano de té, y vamos á emprender una jornada de 25 millas con algunas hojas ya hervidas, y dos cuartillos de alcohol....

«Sábado, Octubre 8—Llamé á toda la jente á las ocho y media. Almuerzo: una onza de alcohol en medio cuartillo de agua caliente.

«Nota del doctor—El alcohol ha sido muy ventajoso. Disminuye el hambre y evita la sensacion roedora del estómago....

«Continuó la marcha hasta las diez y media. Alto a las cinco, solo adelantamos una milla; mala suerte; nieve; viento del suroeste, frio; campo; poca leña, media onza de alcohol......»

Y asi sigue el manuscrito hasta que lo interrumpe la muerte de quien anotaba los sufrimientos de sus compañeros y los suyos propios.

**Lenguas europeas** — Segun Mr. Michel Mulhall, el progreso de las lenguas habladas por diferentes pueblos, es el siguiente: el inglés, que al principio del siglo no se hablaba mas que por 22 millones de hombres, lo es hoy por 90 millones de hombres; el ruso por 63 millones, en lugar de 30; el aleman por 69, en lugar de 38; el español por 44, en lugar de 32; el italiano por 30, en lugar de 18; el portugues por 13, en lugar de 8. Para el inglés hay un aumento de 310 por ciento; para el ruso, de 110; para el aleman de 70, y para el español de 31 por ciento.

En cuanto á Francia, segun el autor, el aumento seria de 34 á 36 millones, ó sea un 36 por ciento.

**Inauguracion**—En el mes próximo se inaugurará el servicio de las aguas corrientes en Belgrano.

Con este motivo se trata de organizar algunas fiestas en aquel pintoresco pueblo.

**Kiosco**—El kiosco que para la exhibicion de los artículos del Parque de Artilleria se construyó en uno de los patios de la Exposicion Continental, ha sido solicitado por el Departamento Nacional de Agricultura para colocarlo en el Parque 3 de Febrero.

**Minas carboníferas argentinas**—Hemos visto en los talleres de fundicion de los señores Schwarz Hnos., asi como en la Exposicion Continental, las muestras de carbon procedentes de las minas que los señores Somoza y Miró poseen en el Estrecho de Magallanes.

Segun los informes que tenemos, el carbon es de buena calidad y mejora á medida que va profundizándose la mina, siendo su precio de un 30 0|0 mas barato que el inglés.

**Policia de la Provincia**—Muy pocas son las novedades comunicadas á la Policía de la Provincia durante el dia de ayer.

Por causas leves han sido apresados cinco individuos.

En el cuartel 6 del partido de San Justo se suicidó el individuo Lorenzo Saballete.

**Montevideo**—Segun los últimos diarios de aquella ciudad, al terminar el corriente mes deben ser clausurados los tres asilos maternales fundados durante el gobierno provisorio.

Esos benéficos establecimientos prestaban muy importantes servicios á la poblacion menesterosa, no solo de Montevideo, sinó tambien de los demas departamentos de la República, de donde muchos padres desgraciados enviaban sus hijos, seguros de que en esos asilos se les daba buen trato, se les alimentaba bien, se les vestia y se les daba educacion.

Pronto, pues, no quedará mas que el recuerdo de aquellos establecimientos de caridad.

**Confiteria del Gas**—El jueves próximo inaugurará este importante establecimiento el alumbrado eléctrico sistema Edison.

Seis focos se han colocado en los lujosos salones de esa confiteria y uno en cada una de sus hermosas vidrieras.

**Partida**—El Sub-secretario del Ministerio de Instruccion Pública Dr. Posse parte el Jueves para Tucuman con el fin de restablecer su salud.

**Acompañamiento fúnebre**—Ayer fueron conducidos al cementerio del Norte los restos del sargento mayor Rodriguez, que se suicidó.

Gran número de personas formaban el acompañamiento.

Al ser sepultados los restos de ese jefe se pronunciaron algunos sentidos discursos.

**Impuestos**—Hoy vence el plazo acordado por el Gobierno de la Provincia para el pago de los impuestos de nivelacion y contribucion directa.

**Sobre la autopsia**—De las investigaciones hechas para averiguar la causa de la muerte de la jóven Antonia Schedlen, resulta que el aborto ha sido provocado, ocasionando esto la muerte.

El informe al respecto aun no ha sido presentado.

**Partida**—Como habiamos anunciado, partió el Domingo para el Azul el Jefe de Policía de la Provincia, señor Dantas.

Regresará en esta semana.

**Comida por los perros**—En el punto denominado «Carreta Quemada» del Departamento de San José, en la República Oriental, murió una jóven de 16 años y fué enterrada próxima á un arroyo, donde los perros desenterraron el cadaver y se lo comieron.

Estos sucesos son muy frecuentes en la campaña del pais vecino, pues las gentes del campo tienen la costumbre de enterrar los cadaveres de sus semejantes en las costas de los arroyos ó colocarlos amortajados en las piedras mas altas de las sierras ó cuchillas.

**A Europa**—Se anuncia la partida del distinguido facultativo Dr. Peron.

En el próximo mes saldrá de nuestro puerto á viajar por algunos paises europeos.

**Crimen misterioso**—El último coche del tramway á Belgrano destrozó antenoche la cabeza de un cadaver que habia sido colocado en la via frente á la quinta de Lanus, próxima al puente Maldonado.

El coche se detuvo al instante. El cuerpo estaba inmóvil y frio. Las ruedas le habian destrozado la cabeza, desfigurando por completo la cara. Se hicieron averiguaciones. El hombre estaba tendido boca abajo, con la cabeza sobre el riel. Posteriormente se ha visto que tenia un balazo en la frente.

El asesino, probablemente, para borrar las huellas del crimen, trató de que fuera desfigurado.

Se ignora el nombre del muerto. Es un hombre alto, blanco, con poca barba.

**Ateneo del Uruguay**—El *Ateneo del Uruguay* de Montevideo ha acordado una medalla de oro y diploma de honor á la mejor composicion en verso «A la batalla de Ituzaingó» en los próximos Juegos Florales.

**Venta de tres estatuas**—En el remate efectuado anteayer en el local de la Exposicion, no se pudieron vender muchos objetos á pesar de la numerosa concurrencia que habia asistido, notándose falta de interés por la generalidad de los objetos á rematarse.

Solo se vendieron tres trabajos de gran mérito:

*El huerfano*, estátua de mármol de Carrara que se encontraba en el salon de Bellas Artes, vendido al precio de 2,000 ps. mjc.

*El estudio interrumpido*, obra de arte que estaba espuesta en el mismo salon, se vendió en 10,000 ps. mjc. y fué comprado por el Sr. D. [illegible].

*La sencillez*, otra estátua que llamaba la atencion de nuestro público, se vendió en 24,000 ps. mjc. siendo su comprador el señor Alonso.

**Palco de la prensa**—Debido á la intervencion del Sr. Serondo, secretario del Congreso, ha sido estremadamente arreglado y ensanchado el palco de la prensa en el Congreso Nacional.

Con este motivo los cronistas parlamentarios se están ocupando para hacer un obsequio al apreciable caballero Sr. Serondo, por la oportuna medida con que los ha favorecido.

**Puchero de mujer**—En el hospital de la Salpetrière ha sucumbido una loca de una manera horrible.

Colocada en un baño cuya construccion especial asegura al enfermo por el cuello, privándole de todo movimiento, debia permanecer alli cuatro horas. Una enferma se olvidó de cerrar la llave del agua caliente y aquella infeliz murió materialmente cocida.

**Secretaria de la Cámara de Diputados de la Provincia**—Habiéndose retirado los señores Diputados Madero y Rodriguez, por lo que la Cámara quedó sin número para continuar la sesion, se resolvió pasar una nota á dichos señores Diputados, manifestándoles que la Cámara, en minoria, reputaba falta grave su proceder, debiendo hacerse pública por la prensa esta resolucion.

**Incremento musical**—Grande es el que está verificándose entre nosotros.

Una nueva casa editora de Rolon y Ca., 171 y 173 calle Piedras, acaba de dar á la publicidad numerosas piezas musicales.

Entre esas piezas se cuentan trozos clásicos, bailes y barcarolas de primer órden, cuyos ejemplares ó se han agotado ó no han existido hasta hoy.

**Adulteracion en las bebidas**—La Municipalidad, en su actual periodo de sesiones ordinarias, se ocupará de sancionar un proyecto que le ha sido presentado prohibiendo el espendio de bebidas adulteradas y reglamentando la forma en que ha de procederse al análisis químico de ellas, para justificar las partes nocivas que contengan.

La sancion de tal disposicion vendria á llenar una necesidad que se deja sentir desde mucho tiempo atrás.

**Museo Industrial**—En la fiesta que celebró anoche el Club Industrial y para la que habian sido invitados los representantes de la prensa, hicieron uso de la palabra el Presidente de ese importante centro, el señor Silveyra, el Dr. Morel, el Dr. Seguí, el redactor del «Heraldo» de San Nicolás, el Sr. Puiggari, Florencio Madero y el Sr. Howard.

Los salones del Museo Industrial estaban iluminados con dos poderosas lámparas eléctricas sistema Siemens.

Apesar del mal tiempo cien personas próximamente habian acudido en su mayor parte industriales.

La prensa solo estaba representada por *La Nacion* y LA TRIBUNA NACIONAL.

El Centro Industrial obsequió con un ambigú en el que campeaban abundantes manjares y los esquisitos vinos de Cordero y Huergo.

La falta de espacio nos priva por hoy, hasta mañana de dar mas detalles de tan simpática fiesta.

## SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.

La novedad del dia ha sido la continuacion del alza en las acciones del Banco Nacional, hasta cerrar á 138 al contado, y 139 para fin del mes.

Esta suba importa para muchos, la pérdida de enormes capitales.

Nada se hizo en oro.

En otros títulos, nada notable.

Cédulas A, en demanda, y con alguna suba.

Serie B, sin variacion.

Se anotaron en la pizarra las siguientes transacciones:

—La estacion está encalmada en el ramo de cambios sobre el extranjero

Sabemos que algunas casas desearian girar, pero hay poca poca animacion en los tomadores.

—Los descuentos se mantienen á 7 1|2 o|o para pagarés en moneda corriente.

Tambien se han hecho algunas operaciones á 7 o|o.

El tipo mas comun en oro sellado, es de 6 o|o.

Continua el mercado fácil para estas operaciones.

—El sábado último fueron poco importantes los pagos verificados en la Bolsa, por compra de frutos, durante la semana.

Casi todo lo pagado fué por compras de maiz y de cueros lanares.

—Telegramas de Londres, fecha 16 del corriente, dan los siguientes precios de títulos argentinos:

Argentinos 1868: 6 o|o 100 á 100 1|2.
Id 1871 id 99 á 100.
Id 1881 id 94 1|2 a 95.
Hard-dollars 85 á 86.
Buenos Aires 1870: 6 o|o 96 1|2 96 3|4.
Billetes de Tesoreria, 9 o|o 108 á 110.

ULTIMA HORA

Durante la hora de liquidacion, las transacciones fueron poco animadas.

En oro no se hizo nada.

En títulos se hicieron regulares operaciones, como sigue.

*Cédulas Hipotecarias, série A*
Al contado 101 3|4.
Fin de mes 101 3|4.

*Série E*
Contado 83 3|4.
Fin de mes 84.

*Acciones del Banco Nacional*
Contado 138 1|2.
Fin de mes 139.

Cédulas hipotecarias:
Al contado série A 9350 á 101 1|2—101 3|4.
« série E 21500 á 84—83 3|4.
Agosto 31 « « 50000 á 84

Acciones del Banco Nacional:
Al contado 467 á 137 1|2 138
Agosto 31 3850 « 138 138 1|2 138 3|4 133 1|2 133 3|4 139.
Setiembre 30 2100 « 135 135 1|2 135 1|4 135 1|2
Diciembre 31 100 « (E) 125.

## MUNICIPALIDAD

**Sesion del 11 de Agosto de 1882**

(PRESIDENCIA DEL SR. ALVEAR)

En la ciudad de Buenos Aires, á once de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos, reunida la Comision Municipal con asistencia de los señores Alvear, Devoto, Grondona, Iturriaga, Lima, Legarreta, Mulhall, Parodi, Ramos Mejía, Rodriguez, Larreta, Villegas y Walls y abierta la sesion, fué leida el acta de la anterior (dia 7) que se aprobó sin observarse.

Leyóse el único asunto entrado:

—El Dr. D. José M. Ramos Mejía acepta la Comision que se le dió de confeccionar un proyecto de Reglamento para la asistencia pública, y agradece la distincion que se le hace.—(Al archivo).

Se entró á la consideracion de los asuntos á la órden del dia leyéndose el dictámen de la Seccion de Obras Públicas, referente á las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes, el que fué aprobado por unanimidad en la forma que se transcribe, despues de fijarse el plazo de diez meses para la terminacion de las obras.

«Agosto 10 de 1882. En virtud de haber retirado el depósito D. Luis Lavini, segun consta del espediente núm. 3821 que corre agregado, esta Seccion es de parecer que se acepte la propuesta de D. Matías Silva, quedando incluidas todas las obras no presupuestadas y á que hace referencia el señor Ingeniero Aberg, sin recargo alguno sobre el monto del presupuesto que asciende á ps. mjc. un millon quinientos sesenta y un mil novecientos noventa ($ mjc. 1.561,990), abonando solamente los cielo-rasos de yeso que se manden construir, á los precios corrientes y que se tasarán oportunamente.»

Fué aprobado el proceder de la Seccion de Hijiene respecto al practicante D. Juan Caldanibide, que habiendo obtenido el puesto de practicante menor del Hospital San Roque, desempeñaba ya sus funciones por la urjencia del servicio, sin esperar á la ratificacion del Consejo.

De acuerdo con el aviso dado por la Facultad de Ciencias Médicas, nombraronse practicantes mayores internos del Hospital Buenos Aires á los señores D. Enrique Basterrica y D. Juan D. Piñero, que habian obtenido igualmente esos cargos por concurso.

Se leyó un dictámen de la Seccion de Hijiene aconsejando, con pequeñas modificaciones, la sancion del proyecto del señor Presidente de la Municipalidad, sobre basuras domésticas.

Aprobado en general, lo fué igualmente en particular en los términos siguientes:

«La Comision Municipal reunida en consejo, acuerda y ordena:

Artículo 1º Desde el 1º del entrante Setiembre, queda absolutamente prohibido arrojar á las calles y veredas ninguna clase de basuras, desperdicios etc.

Art. 2º Queda prohibido igualmente la colocacion en los mismos locales, de los depósitos en que la poblacion acostumbra entregar las basuras domésticas á los encargados de la limpieza pública.

Art. 3º Los conductores de los carros de limpieza, anunciarán su presencia con tres golpes en la puerta de calle, siendo obligatorio de los ocupantes, ó del inquilino principal en su caso, disponer se acuda al llamado y entregue al agente Municipal los indicados depósitos.

Art. 4º. Los infractores á esta disposicion serán penados con una multa de cincuenta pesos mjc. ó en su defecto con un arresto de veinticuatro horas.

Art. 5º La Policía queda encargada del cumplimiento de esta disposicion.

Art. 6º Comuníquese etc., etc.

Como el Sr. Municipal Grondona hiciera algunas observaciones con motivo de la anterior sancion, sobre las deficiencias que el servicio de limpieza pública presenta, el Sr. Presidente dió algunas esplicaciones por la Seccion de Hijiene, manifestando que las producia la falta de carros, y que previendo esas necesidades y la conveniencia de remediarlas, habia pedido modelos de carros completos en Inglaterra, por lo que creia debia continuarse como hasta hoy para no gastar dinero sin ventajas.

El Sr. Parodi, dijo—que la Seccion de Hijiene se habia ocupado tambien de remediar el mal, pero no habia procedido, dada la fuerte erogacion que importa.

Despues de esta y otras observaciones, dispúsose postergar la resolucion de este asunto hasta tanto vinieran los modelos pedidos.

Postergóse tambien, despues de las indicaciones del Sr. Presidente, la cuestion sobre el alumbrado público, cuyo estudio el mismo señor recomendaba al Concejo, teniendo en cuenta que dentro de poco sería necesario proceder á la celebracion de un nuevo contrato.

El Sr. Legarreta aprovechó esta oportunidad para justificar á la Seccion de Hijiene, manifestando que la prensa, refiriéndose al alumbrado eléctrico, ha repetido que la propuesta de los señores Stagg, Brothers no habia sido estudiada bien, y hoy, despues de trascurrir mucho tiempo esa propuesta, no solo habia sido mejorada, sinó que si se aceptaba creia sería onerosa á los proponentes. Que hacia estas esplicaciones para demostrar que en la Seccion de Higiene no hubo premeditacion, como se pretendia.

Terminó opinando porque los ensayos se hicieran de una manera práctica, y se considerase la propuesta de los señores Stagg en esta ó en la sesion próxima.

Habiéndose postergado la discusion del asunto, el señor Walls se reservó para dar esplicaciones tambien cuando esa oportunidad llegara.

Se señaló igualmente la sesion próxima para ocuparse del proyecto disponiendo la ereccion de un monumento en el Cementerio del Norte á la memoria del explorador Crevaux.

La sesion fué levantada en seguida.

Eran las cuatro y media de la tarde.

RUBRICA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
*Mariano Obarrio.*
Secretario.

## Seccion para todos

**Si sucede** que noteis alguna vez pesadez persistente en el estómago, dolor al contacto del traje, eructos frecuentes, acedias ó ardor en la cavidad estomacal, cierta somnolencia despues de las comidas, dolor de cabeza y malestar general, tomad el ELIXIR DE PEPSINA DE GRIMAULT Y Ca. que es lo que el doctor os recetaria, pues no conoce competidor en las *gastralgias, dispepsias, pituitas*, dolores de estómago y todas las enfermedades que tienen por asiento los órganos de la digestion.

Para evitar las falsificaciones, exijase la marca de fábrica, la firma de Grimault y Ca. y el sello azul del Gobierno Francés.

**¿Quién** no ha sentido alguna vez la *pesadez de cabeza*, la *hinchazon* del *vientre*, la lengua blanca ó de un amarillo súcio, el desgano y la falta de actividad y alegria que causa el estómago cargado?.... Para disipar esto estado ó prevenirlo, basta con tomar de tiempo en tiempo, la *Fruta Julien*; que se administra de noche, al acostarse y no molesta en lo mas mínimo, purgando con dulzura y refrescando los intestinos, efecto contrario al que producen los purgantes usuales.

LOTERIA
de la
**Beneficencia de San Luis**

PREMIO MAYO 20,000 PESOS FUERTES
Se juega en Villa Mercedes el Jueves 24 del corriente.
Los estractos llegan el Sábado 26 por la mañana.

**Loteria del Uruguay**

PREMIO MAYOR pesos fuertes 15,000
A PESOS 20 mjc. EL QUINTO
Se juega todos los Mártes á las 8 de la mañana, y el estracto viene los Miércoles por la mañana.

**Loteria Rosario de Santa-Fe**

PREMIO MAYOR $ 8.000 PESOS FUERTES
Ó SEAN $ M. C. 200,000
Se juega en el Rosario el 26 de Agosto á la una de la tarde; y para evitar esplotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene 10 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale sesenta y dos pesos mjc. y el quinto vale 12 ps. y medio mjc.

## TEATROS

**Opera**—Martes 22 de Agosto—Se pondrá en escena la comedia en 5 actos: UN BANQUERO.—La funcion terminará con el gracioso á propósito cómico-lírico en un acto TRABAJAR CON FRUTO.
A las 8 1|4 en punto.

**Colon**—Martes 22 de Agosto.—Entrada general 10 ps. á la cazuela 5 á pedido general y por última vez EL ANILLO DE HIERRO.
A las 8 1|2 en punto.

NOTA—Mañana Miercoles no habrá funcion para dar lugar á los ensayos de la gran zarzuela de espectáculo: EL TRIBUTO DE LAS CIEN DONCELLAS.

**Nacional** — Compañia lírica italiana — Direccion maestro A. POMÉ—Miércoles 23 de Agosto—18ª funcion del 2º abono Se pondrá en escena la grandiosa opera NABUCONODOSOR.
A las 8 1|2.

**Variedades**—Martes 22 de Agosto de 1882.—POR UN RETRATO comedia en 1 acto. UN CABALLERO PARTICULAR zarzuela en 1 acto; EL NIÑO zarzuela en 1 acto.
A las 8 1|4.

**Skating-Rink**—Empresa J. Saudrot y D. Perrez.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. mjc., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. mjc. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps. alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

## BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses. no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

| | |
|---|---|
| A depósitos comerciales mjc y c. 1 . . | 3 p$ |
| « « particulares á premio. . . | 4 p$ |
| « « oro á la vista sin interés | |
| « « id plazo de 60 á 90 dias. . | 2 p$ |

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo . . . 6 p$

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
*B. Gayan*,
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

*Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.*

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sobre depósitos en oro á la vista. | 3 | o\|o al año | |
| id id id á 90 dias fijos. . . . | 5 | » | » |
| id en plata, despues de 6 dias. | 1 | » | » |
| id en moneda de curso legal á la vista. . . . . . | 3 | » | » |
| id id id id á 90 dias fijos. . | 5 | » | » |
| id id en caja de ahorros despues de 30 dias. . . . . | 6 | » | » |

COBRARÁ

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por descuento de pagarés de comercio en oro. . . . . . | 7 | » | » |
| Por descuento de letras. . . . | 8 | » | » |
| Por adelantos en cuenta corriente y con renovacion. . . | 9 | » | » |

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.
*El Directorio.*

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obliga á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

**Série E.**

Duran 23 años 100 dias 6 o|o de interés, olo amortizacion 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco; el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE.

**El Banco Inglés del Rio de la Plata**

Provisoriamente, en 94 Cangallo:
Capital autorizado ... lib. est 1.500,000
Id suscrito ..... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GÉNOVA Y OTRA CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista.... 3 p$ anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.......... 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias.... 5 « «
Por « « « 90 « ...... 5 1|2 «
En cuenta corriente y á la vista.... 3 p$ anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso......... 4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 4 1|2 «
Por « « « 90 «...... 5 p$ «
Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente.. 9 p$ anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores............ Conven'nal

*E. Ross Duffield.*
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.º de 182.

## Vapores

**Línea de Vapores Italianos**
DE
G. B. LAVARELLO Y Ca.
EL VAPOR "COLOMBO"

Sale el 7 de Agosto, tocando en Rio Janeiro, para Génova, Nápoles y escalas. Por fletes y pasajes, dirijirse á su único agente, Giovani Lavarello, Corrientes 75. n381 pm.

Carrera del Paraguay
*En combinacion con la del alto Paraná*

VAPOR PAQUETE NACIONAL
**Rio Uruguay**
*Capitan José Brugo*

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 24 de Agosto 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

**CHARGEURS REUNIS**

Compañia francesa de Navegacion á vapor. Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

| | |
|---|---|
| Dom Pedro | Ville de Buenos Aires |
| Pampa | Ville de Montevideo |
| Porteña | Ville de Rosario |
| Belgrano | Ville de San Nicolás |
| Sully | Ville de Bahia |
| Henry IV | Ville de Santos |
| San Martin | Ville de Rio Janeiro |
| Paraná | Ville de Pernambuco |

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados este puerto

LINEA DE LA PLATA

Para el Havre, el nuevo y espléndido vapor

**PARANA**

—Saldrá de este puerto el dia 5 de Agosto.

LINEA DEL PARANA

Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.

**"Ville de San Nicolás"**

Saldrá el 30 de Agosto.

la Clase, 130 pesos, 2a clase, 50 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar en el Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

*P. Christophersen.*

Buenos Aires, San Martin 151.
Montevideo, Piedras 132.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 v30 a9.

**LA PLATENSE**

NUEVA COMPAÑIA de NAVEGACION A VAPOR
Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

| | |
|---|---|
| Los Lunes | Vapor Diana para Rosario y escalas |
| « Mártes | « Tridente « « |
| « Miércoles | « Diana para Santa-Fe « |
| « Juéves | « Tridente para Rosario « |
| « Sábados | « Tridente para Rosario « |

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, P. CHRISTOPHERSEN, Director, Piedad 102.
n462 v30 ag.

## INDICADOR

**DOLORA Y CANTARES** — 15ª edicion aumentada. Un tomo en 8º, de 576 páginas con el retrato y autógrafo del autor, 60 $. Libreria de la Merced, Cangallo número 74.

**EVARISTO A. GISMONDI**—Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

**TRIGO BARLETO**—Superior para semilla; se vende en el *Molino Rivadavia*. calle Moreno Núm. 1098. v21junio.

**J. M. RUDA**—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

**LOZANO Y CARBALLEDA**—Escribanos públicos tienen su escribania y rejistro San Martin núm. 5.

**A. CASALLA y L. FERNANDEZ**—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

**MENDEZ Y RODRIGUEZ**—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

**NEMESIO ESCOBEDO**—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 580.

**EDUARDO L. DURAO**—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

**FOTOGRAFIA ARTISTICA**—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

**CAFÉ SAN MARTIN** y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maipú.

**FABRICA DE CAMAS DE FIERRO** e Eujenio Cardini calle Rivadavia 764.

**GRAN CAFÉ ARGENTINO**—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

**JOSE VOLPI**—Peluquero, gran surtido de perfumeria, cuellos, corbatas, bastones y paraguas. Toda clase de trabajos de pelo, Cangallo 242.

**A RODE**—Grabador en piedras finas Cangallo número 215.

**RESTAURANT DE LOS ESTANCIEROS**—El antiguo restaurant de los Estancieros está establecido en la calle de Rivadavia número 615.

**M. ARECHAVALA**—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

**ESCRITORIO**—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 36 (altos.)

**CAFÉ TORTONI**—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

**PIEDRAS AGATAS**—Pulceras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

**DOCTOR EUDORO CISNEROS** (Médico)—Tiene su estudio en la calle Santa-Fé 346 (altos). Horas de consulta de 4 á 6 p. m. A los pobres gratis.

# AVISOS

TALLER DE JOYERIA
DE
ENRIQUE Y ANTONIO ZURINI

259 — CALLE PARANÁ — 259
ENTRE CORRIENTES Y GENERAL LAVALLE

Casa especial para la fabricacion de collares de cualquier clase, como tambien se encargan de otros trabajos pertenecientes al ramo.
Premiado en la Exposicion Continental con el segundo premio de medalla. v22Setbre.

**Pianos** En el depósito de pianos de Francisco Caniggia se venden riquísimos pianos de la mas afamadas fábricas europeas á precios muy reducidos con garantia de 5 años. Tambien se afinan y se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo, trabajo garantido sin rival, ocurrir Rivadavia 488 y 490 entre Santiago del Estero y San José. N539v22Agt.

**Cocinera** Se necesita una cocinera en la calle Paraguay 293. v24.

**Juegos de lavatorio,** de loza, loza piedra y porcelana fina, con dibujos especiales para el Bazar du Ménage. 156 Piedad 160. perm. v31 d.

**Hules para lavatorios** y para escalera, de gustos nuevos y variados. Precios sin competencia. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

**La partera** Teresa Iturria de Chapitel ofrece sus servicios profesionales gratis á las pobres. Calle del Uruguay núm. 88. v.24 a.

**"Centro Industrial Argentino"**

Debiendo abrirse al público, el 25 de Agosto, el Museo Industrial Argentino, situado en la calle de la Victoria núms. 335 al 339, se previene á los industriales que hayan solicitado local, que los efectos se recibirán hasta el 19 del presente á fin de que estén arreglados convenientemente para el dia de la inauguracion.
N530 v21a. *La Comision.*

**Fábrica de correas** Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

**Espléndida** coleccion de viñetas con distintos títulos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 288.

**Almacen de suelas** De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

**Pitos** para fumar de distintos tamaños y formas y en fin, todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarreria. Piedad 288.

**Papel cortado** para cigarrillos, Duc, Fraga, Toro y otras igualmente acreditadas, idem en libritos, idem en resmas. Piedad 288.

**Bazar San Martin,** GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

**Confiteria de la Opera** Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

**Bazar San Martin,** Surtido de calentadores y caloríferos de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

**Witcomb & Mackern** Ultima novedad Fotografias á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

**Prensas** de Madera para la presio de moldes de cigarros, cajoncitos, tc. Piedad 288

**Campo flor!** Se arriendan 26 leguas de campo flor, garantido con aguada permanente y pastos tiernos; con los fortines Guerrero y Achisero, parte de la Amarga y del fortin Arbol en el mismo campo. Este campo dista 6 leguas de Italó, que ya está poblado; linda por un costado con el establecimiento del señor D. N. Morsillo, por otro con el Rio 5º, teniendo 4 leguas de frente sobre este rio; queda á 6 leguas del ferro-carril en construccion que vá á Villa Mercedes de San Luis.

Este terreno se arrienda en un solo lote, con contrata larga y á precio módico.

Para tratar calle Florida esquina Cangallo, talabarteria de E. Mattaldi. N415 v29a.

**Aviso** Los que suscriben, hijos, sucesores y herederos universales del difunto Prfo. Girolamo Pagliano (segun las disposiciones del testamento de su padre datado el 20 de Abril 1881) tienen la honra de recordar á V. que el Jarabe Depurativo inventado por su difunto padre y que ha tomado de él, el nombre de Jarabe Pagliano, se vende únicamente y solamente á la antigua direccion:

"Prof. Girolamo Pagliano, 12, Via dei Pandolfini, Florencia".

Su casa á Florencia, establecida en el año 1838, no ha nunca cesado de existir, como fue osadamente y falsamente afirmado por los falsificadores.

Para evitar la confusion que muchos falsificadores é imitadores procuran echar en el público, se debe desconfiar de todos los anuncios y cartas que emanan de muchos Pagliano de Nápoles, Florencia y otros lugares, por que no tienen ninguna relacion con nosotros.

Ernesto Pagliano de Nápoles no es por nada sucesor de nuestro difunto padre el Prof. Girolamo Pagliano por los motivos sobredichos.

Es menester tambien observar que un tal Alberto Pagliano del difunto G. (Giuseppe) no tiene ninguna relacion con nuestra familia y no debe tomarse por el difunto Girolamo, como podia creerse.

Alberto Pagliano es solamente un albañil de Torino quien sirve de criado á un individuo que procura vender su droga haciendo creer que él es el hijo del difunto Prof. Girolamo Pagliano.

Otro Pagliano (Giovanni) ha vendido su nombre a un especulador quien se suscriba G. Pagliano y fabrica cualquier Jarabe. No tiene ni tampoco él ninguna relacion con nosotros.

Al objeto de que V. no sea engañado, dirija V. cartas y órdenes segun costumbre al:

Prof. Girolamo Pagliano, 12, Via dei Pandolfini, Florencia.

Es la mejor garantia, por que ni el Correo, ni las Bancas públicas, ni alguno pagará las órdenes, y solamente entregará las cartas asi dirijidas á los qus suscriben:

*Enrico Pagliano—Pietro Pagliano*
Hijos y sucesores del Prof. Girolamo Pagliano
Florencia, 18 de Febrero 1882.
N510v21 Agt.

**Artículos** para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fábricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros, tiras de papel especial para filetear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 288.

**Carolino Moure** TORNERO—Necesitándo utilizarse los servicios profesionales de este señor en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, se le ruega pase por la oficina de ésta, establecida en la calle Tacuarí 57 (altos). Junio 27 de 1882.
N288 v5 jul. *El Secretario.*

**Annonce.** COSTA MOERMANS & Ca.—Aviso aos commerciantes especuladores de toda a especie.—Os Srs. commerciantes e especuladores encontrarão e obterão as melhores condições e grande facilidade dirigindo-se á casa dos Srs. COSTA MOERMANS & Ca.—6 RED LAON SQUARE HOLBORN LONDRES, em Inglaterra, onde as principaes operações são as negociações de banco commissão, importação e exportação, aberturas de credito, fendo por objecto facilitar ás colonias artigos e productos inglezes, da Allemanha, da Belgica e da França. Esta casa se occupa tambem de toda a sorte de operações financeiras, por ter relações constantes com os principais capitalistas e com as primeiras casas de finanças de Londres, Pariz, Vienna, Newyork, etc., e de effectuar depósitos de capitaes, recibos ou obrigações ou quasquer outras operações financeiras ou bancairas.—6 *Red Lion Square, Holborn London W.* n05 v21 oc.

**La Nacional** Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte.

**Correspondencia** PARA EL PACIFICO POR TIERRA—Se avisa al público de órden del señor Director General de Correos y Telégrafos, que debido al mal estado de los pasos de la Cordillera en la estacion actual los correistas invierten mas de dos semanas en el viaje de Mendoza á Chile. Es, pues, preferible la via marítima, cuya tarifa es como sigue: *cartas*, 10 centavos por 15 gramos ó fraccion; *tarjetas*, 6 centavos; *impresos*, 2 centavos por 50 gramos ó fraccion. Buenos Aires, Agosto 19 de 1882.—*El jefe de 3ª Division.*
v23 Agt.

**Gratificacion!!** Se dará una buena, á quien entregue á la señorita Enriqueta Bernardoni, artista de la Compañia del Teatro Nacional, un pedazo de brazalete de oro oniz y brillantes, perdido la noche del 3 del corriente mes, saliendo del Teatro Colon en direccion del Hotel de la Paz.

## OBRAS DE SALUBRIDAD
DE LA
CAPITAL

## Aviso de licitacion

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional de 23 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las obras de cloacas, desagüe y provision de agua. en el rádio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases:

1º Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las Oficinas de la Comision calle Alsina núm. 161, Buenos Aires, desde el

**Dia 4 de Setiembre de 1882**

y en Lóndres desde el dia

**17 de Julio de 1882**

donde se encuentran en la Oficinas de la Legacion Argentina, y los planos en las Oficinas del Ingeniero Director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Westminster.

2º Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el

**19 de Octubre**

de 1882 ántes de la una de la tarde, debidamente cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó de sus representantes si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3º Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones: 1ª Construccion de Cloacas, colectores é interceptoras y conductos con obras accesorias. 2ª Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas expelentes con obras accesorias; y 3ª colocacion de cañerias y demás accesorias para la provision de agua.

4º Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5º Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó la Tesoreria General, por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantia de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras, hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato con arreglo al Art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberán efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6º Los proponentes se obligarán á concluir las Obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia en que se reciba la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las Obras en el plazo fijado ó de existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7º Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y los ladrillos ordinarios y refractarios que necesiten para las obras: el cimento á precio de $fts. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios á razon de pesos fuertes 20 (veinte pesos fuertes) el millar y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos les serán entregados en las Estaciones del Ferro-Carril del Norte mas próximas á las obras, y el cimento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8º Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Comp., por la rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision: con este fin, el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el artículo 1º.

9º Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra ó arrendamiento de la fábrica de ladrillos de San Isidro perteneciente á la Comision, obligándose á entregar todos los ladrillos que se necesiten para las obras, al precio indicado en el art. 7º.

En las oficinas indicadas en el art. 1º se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo y detallado inventario de la fábrica, para que puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, asi como la utilidad que de ella puedan obtener, La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la fábrica.

10. La Comision suministrará á los contratistas sin cobrarles el costo correspondiente á ciertos materiales que ellos deberán colocar en las obras, como ser los caños, válvulas y aparatos para la provision de agua y para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros artículos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios, etc.

Los materiales asi suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras, deberán para su recibo ser inspeccionados por el ingeniero Director de las Obras sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas etc, que los contratistas tengan que introducir del extranjero, pagarán los derechos que les correspondan segun la ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata, de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales hechos por el ingeniero director, con la retencion del 10 0|0, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en el art. 57. El 10 por ciento retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase en el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de 14 de Enero de 1882 al tipo que se convenga, serán entregados estos con el cupon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pudiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirlo por otro, retirando el dinero que importe, si asi le conviniere á sus intereses.

15. El P. E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por la ley de 14 de Enero de 1884 en las condiciones establecidas en ella. Al efecto, los proponentes podrán presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas, podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podrá no ser tomada en consideracion, si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.

16. Al firmarse el contrato se establecerá que en caso de que por mensura definitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios, resultare un importe menor que el estipulado en el contrato por cada una de las secciones, se descontará la diferencia, sea cual fuere la causa, provenga de errores de proyecto ó de calculo ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras.

17. Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el artículo 1º copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un depósito de cien pesos fuertes ó sean veinte libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.

18. La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la seccion de las obras que considere mas conveniente, sin perjuicio de que el contratista ejercite todas las que comprenda su contrato simultáneamente, si asi le conviniere á sus intereses.

19. El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitacion, y además lo que prescribe la ley de Obras Públicas.

20. No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas despues de que se haya abierto el primer pliego, ni se tomarán en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazar todas si asi lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato, aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones, y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato, en el plazo que fija el artículo 20 de la ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al artículo 5º hayan verificado y cuyo importe será inmediatamente puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria.

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.
*Pascual Costa*,
Secretario.

# 38--PERU--38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38--PERU--38

## REBAJA CONSIDERABLE

Sobre los géneros de estacion, incluso las Novedades, Artículos de Moda y de Fantasía recien recibidos en prevision de la estacion actual

### 36 DIAS DE VENTA

Contados desde el dia 10 de Julio hasta el 14 de Agosto--Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:

**Confecciones** Tapados, Paletoes, Batones. Vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas. Pañuelos y Chalones de lana, artículos de punto de lana. Botonería en general. Ropa blanca para señoras y niñas.

**Sederias** Gros negros, blancos y de colores. Terciopelo negro y de colores. Terciopelo labrado, rayado y Damasé para adornos de vestidos. Terciopelo Kachemyr. Velvetin ó Terciopelo inglés negro y de todos colores. Kachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

**Pieles y guarniciones** de Cisne y de fantasía. Manchones, Puños y Corbatas de piel. Guarniciones, Galones. Flecos de seda. Mercería en general. Artículos para regalos. Abanicos de estacion.

**Colchas colchadas** con capa de Kachemyr y Andrinople, inferior de algodon fino, desde ps. 29 hasta las clases las mas ricas. Frazadas francesas. Reps. Damasco de lana. Cretonas, Sargas, Razos y Granitea para muebles desde ps. 5 vara.

**Cortinas** de Tul y de Muselina bordada. Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia. Alemanesco de hilo y juegos de Manteles y Servilletas para mesa.

**Corbatas** UN MILLON desde 2 ps. una hasta las clases mas finas. Cuellos desde 2 ps. uno hasta 15. Parures y Camisolines. Pañuelos de manos desde un peso. Batas, Calzones, Corsées, Guantes, Enaguas, etc., etc.

**GÉNEROS PARA VESTIDOS**

En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarias sobre todas las séries encerradas en este Departamento.

EJEMPLO: 200,000 varas Géneros de fantasía de buen gusto y uso garantido á ps. 1 1/2 vara. 150,000 varas Géneros idem, idem, á ps. 2 la vara. 100,000 varas Géneros idem, idem, á ps. 3 la vara.

A mas, varios lotes de consideracion en géneros de última moda, á ps. m/c. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

**Géneros de luto y medio luto**

Kachemir, Vigogne, Merinos, Cachemire de lana, Lustrinas, Granite, Alepina, Barpoor, Merino y Kachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros Granadinas y Barelles á precios sumamente reducidos.

OCASION EXTRAORDINARIA

10,000 Tapados de moda para señoras y señoritas á $ 78 m/c.

El sistema de nuestra casa, es de presentar á nuestras favorecedoras, surtidos enteramente nuevos á cada principio de estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancías de PRIMAVERA, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los artículos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 10 de Julio y concluirá el dia 14 de Agosto, es decir:

36 DIAS DE LIQUIDACION DE LOS ARTICULOS DE ESTACION

38--PERU--38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38--PERU--38

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.


**Loteria de Beneficencia**
DE LA CAPITAL

El Mártes 25 del corriente estará abierta la oficina del despacho desde las dos hasta las cuatro de la tarde.
Agosto 12 de 1882.
*El Administrador.*


**Café y Restaurant** Franco-Español, de Sierra Asurmendi y Ca., paseo de Julio núms. 16 al 20, cuartos amueblados frente á la estacion central.
Café esquisito, conservas extra, vinos y licores selectos, artículos de confitería.
Especialidad y esmero en comidas á la minuta y servicio completo para pensionistas. pm.

**Zingueria Moderna** E. Breitbach. Especialidad en techos de zinc y demas trabajos correspondientes al ramo.
Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.
Unica fábrica de adornos de zinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 347 calle Lavalle 347 23 perm.

**Se precisan** En la calle de Corrientes, número 1076, se precisan una mucama y una cocinera para un matrimonio solo. Se prefieren vascas y se les pagará buen sueldo. v a13

**Depósito** de tabacos de todas clases. Habano Bahia, Virginia, Paraguayo, Tucumano, etc. Piedad 288.


**Fresnos** ESTUCULIAS, Y CASTAÑOS DE DE LA INDIA—La Municipalidad de la capital, necesita para los jardines y paseos públicos, una cantidad de árboles de tres años arriba de Fresnos, Castaños de la India y Estuculias, y recibe propuesta para la adquisicion de estas plantas.—Ocúrrase á la Secretaría.—Agosto 12 de 1872. El Secretario. v21 ag.


**Especialidad** en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de bahia especiales. Piedad 288.

**Anuario** DE MEDICINA Y CIRUJIA—Prácticas para 1882. Resúmen de los trabajos prácticos mas importantes publicados en 1881 por el Dr. D. Estevan Sanchez de Ocaña, catedrático de clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid, etc., etc. Madrid, 1882. Un tomo en octavo, ilustrado con 22 grabados intercalados en el texto. Precio 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.
Las publicaciones que verdaderamente prestan un eminente servicio son los "Anuarios", pues facilitan hallar en un pequeño tomo todo lo que materialmente sería imposible reunir en todas las publicaciones periódicas por falta de tiempo sin contar los gastos de consideracion que no están al alcance de todos. Así estos "Anuarios" suelen ser la base fundamental de toda persona amante de su profesion para estar al tanto de la marcha de la ciencia. Quisiéramos poder enumerar el índice de esta publicacion para que todos conocieran el verdadero tesoro que es para el profesor que quiere estar siempre al corriente de la ciencia.
Se halla de venta en la Librería de D. Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

**Obras completas de D. Andrés** BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile), en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m/c., en venta en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca. Florida núm. 242.

**D. Duboz** Depósito de macetas y copas de todas clases pintadas, sin pintar para plantas y pilastras.
Se fabrican columnas y macetas á la rústica de diferentes modelos.
Maipú entre Cuyo y Corrientes número 171. 242 pmte.

**Bazar San Martin,** GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

**SEPULCROS**

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 4ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 236, á toda hora sin escepcion de los dias de fiesta.

**UNA CURA CIERTA**
PARA TODO ENFERMO.

**Jarabe de Vida de Reuter.**

La gran medicina, descubierta por la ciencia moderna, [illegible]
Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Hígado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.
[illegible]

**El Alivia-Dolor de Barry.**
(Para uso interno y externo)
[illegible]
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

**De importancia para las damas.**
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras del sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! ¡Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

**CREMA de PERLAS** *DE BARRY.*
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la
LOZANIA DE LA JUVENTUD.

**MARFILINA de BARRY**
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.
Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encías en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.


**LICITACION**

La Direccion General de Rentas de la Nacion llama á propuesta para las obras de blanqueo y pintura de los edificios de la Aduana de la Capital bajo las siguientes condiciones.
1º Las obras se efectuarán de conformidad á las especificaciones que estarán á la vista de los interesados en esta Direccion, calle de Maipu 130.
2º Las propuestas se entregarán cerradas en esta Direccion y se abrirán en la misma el dia 30 del presente mes ante el Escribano Mayor de Gobierno á las 3 p. m. ante los licitantes que concurran al acto.
3º Cada propuesta deberá ser presentada con el sello de cinco pesos fuertes con arreglo á la ley y acompañada de un certificado del Banco Nacional donde conste que se ha depositado en ese Establecimiento el 5 p% del importe de las obras á realizarse.
*S. S. Beado,*
Secretario
N544v31 Agt.


ESTABLECIDO EN 1801.

**TRICÓFERO** *DE BARRY.*
Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello: extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve
Espeso, Suave y Brillante.

**El Mejor Tinte para el Pelo**
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
**TINTE DE BARRY**
PARA EL
CABELLO
Y LA
*BARBA.*

Preparamos dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resultando tanto lo segundo como lo naturalidad del color.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco

**La Almohadilla de Perry**
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.
[illegible]

**El Tricófero de Barry**

[illegible]
**EL TRICÓFERO DE BARRY.**
[illegible]
**EL TRICÓFERO DE BARRY**
[illegible]
**EL TRICÓFERO DE BARRY**
[illegible]

**Jarabe de Vida de Reuter No. 1**
[illegible]
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

# PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
## RUIZ Y ROCA
*FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES*
SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

**Salon para Caballeros**
El mas elegante y espacioso salon de peluquería en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

**Salon para Señoras**
Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito exclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.
Tambien se peina á domicilio.

**Pomada de Eucaliptus**
Único específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

**Artículos de fantasía**
Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

**Perfumería**
La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerías y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

**Agua de Barcelona**
Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la conservacion de la belleza, indispensable al tocador: quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

**Pelucas de todas clases**
Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

**Cuadros en cabello**
Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ú otro monumento, alegorías, etc., etc.
**RUIZ Y ROCA.**

Florida núm. 230, esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

# CAPSULAS DE SANDALO
DE
**SAVARESSE**
Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS
QUE ESTAS
UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de la República
*AGENTE—*
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

Secreto de perpetua belleza.

*Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la*
**Crema de Perlas de Barry**
preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion
**Todos los amables encantos de los veinte**
pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en
**La fascinadora hormosura de la populosa ciudad**
con el uso de este fragante cosmético que prontamente
**Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol**
y comunica al semblante marchito una apariencia
**TAN FRESCA Y HERMOSA**
como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

**LA COMERCIAL**
El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local, con talleres y maquinaria de lo mas adelantado, su casa dedicada al ramo de tabacos y cigarrería en general al por mayor y menor con precios sumamente módicos.
Es la primera fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con tabaco habano puro sus cigarrillos, para lo que tiene un taller especial atendido con gran esmero.
Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.
Así que, estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y buen, á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes.
Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos que, seguramente por las expresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.
*Constantino Bolon y Ca.*
308—Rivadavia—308

**Agua colonia de Atkinson**
(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISA DE LAS PAMPAS»
Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.
EDUARDO M. COLL.
159—CHACABUCO—159
N. 243 v16 jl.

LA CELEBRE GALLETITA
**LOLA**
FABRICADA UNICAMENTE POR
**M. S. BAGLEY Y Ca.**
Se encuentra en todos los BUENOS ALMACENES
23 v. Julio 30.

ACABA DE SALIR
**DEBATE HISTORICO**
REFUTACION
A las comprobaciones históricas
*SOBRE LA HISTORIA*
DE BELGRANO
POR
VICENTE FIDEL LOPEZ
2º Tomo en 8º . . . . 120 ps.
Librería general de Félix Lajouane
51—CALLE PERU—53
Perm.

**LA ARGENTINA**
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños en camisas usadas.
164pm.


**BANCO NACIONAL**

Se previene á los Sres. accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del artículo 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 18 del corriente, repartir un DIVIDENDO PROVISORIO DE TRES Y MEDIO PESOS FUERTES POR ACCION, que será pagado desde el 1º de Setiembre próximo en billetes de su emision; debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.—Benos Aires, Julio 22 de 1882.—El Directorio.
d. p. m. v30 ag.

**BANCO HIPOTECARIO**

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su orden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.
Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
Por mas permenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

**Mateo Victorica**
Banco Hipotecario
Gran remate de una espléndida y valiosísima propiedad, única en su género en este municipio, 7 edificios y estensos jardines y árboles.
500 varas de frente al Norte, calle Caseros, 500 por el otro frente al Sur, calle que va al Puente Alsina, 800 de frente al Este calle Matheu, 800 de frente al Oeste, calle Catamarca.
¡400,000 varas cuadradas próximamente! Préstamo acordado sobre esta propiedad en 1873—200,000 $.
El DOMINGO 27 de Agosto, en la misma propiedad, por cuyo frente el tramway............ á las 2 p. m., procederé al remate á la mas alta postura, por órden del Banco Hipotecario y prévia la aprobacion del Directorio, de la propiedad arriba mencionada, cuya estension consta de cuatrocientas mil varas cuadradas próximamente. Linda por el frente, calle Caseros en medio, con los herederos de Supara, por el Este, calle Matheu en medio, con su cementerio del Sur, por el fondo, calle Puente Alsina en medio, con D. Leonardo Pereira, y por el Oeste, calle Catamarca en medio, con Supara y herederos de Sanchez.
Tiene esta propiedad edificios valiosísimos, jardines de las plantas mas esquisitas y raras, y plantaciones de árboles de todas clases.
Escusamos entrar en otros pormenores, pues esta propiedad es bien conocida de todos por su importancia y valor.
Por los títulos y demas datos que se quieran obtener, puede ocurrirse á la Secretaría del Banco Hipotecario en las horas de oficina.

**Florencio Madero**
Banco Hipotecario
El Juéves 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, parroquia de Balbanera, cuyo terreno consta de 23 y dos tercias varas de frente por cuadra y media, poco mas ó menos de fondo.
Linda por el frente, calle en medio, con Don Pedro Souta, por el fondo con Don Manuel Alvarez, por el Este con Don Francisco Fonseca y por el Oeste con Don Angel Herrero.
El edificio consta de 5 piezas, cocino, caballeriza, cochera, etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 7,000 que reconoce.
Debe 4,025 pesos fuertes, segun la tabla de amortizacion série A.
Debe además pesos fuertes 1012 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de pfts. 5,067.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 2,975.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

# REMATES

**Nazar y Gonzalez Catan**
EN NUESTRA CASA
CALLE PERU NUMERO 91
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

**Rufino Degreef**
En el pueblo del Monte
JUDICIAL
El Lúnes 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde, procederé al remate sobre las mismas propiedades, de las fincas y quinta que indica el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia se hace saber que ha sido nombrado el martillero D. Rufino Degreef para que proceda á la venta de los bienes existentes en el Partido del Monte, de pertenencia de la testamentaria de Da. Francisca Ramirez y cuyo pormenor es el siguiente:
EDIFICIO—Un edificio de material con veinte y dos metros de largo por siete metros doce centímetros de ancho á la calle de Entre-Rios, techo de azotea con baldoza, compuesto de tres piezas, tres ventanas grandes á la calle con rejas de fierro, dos puertas interiores, un zaguan y puerta de calle con maderas de pino en regular estado, dos piezas bajas de material que sirven una de cochera y otra de letrina, miden nueve metros de largo por siete metros doce centímetros de ancho, techo de zinc en regular estado. Un aljibe brocal de material y pilares de fierro. Otro edificio contiguo ubicado en la calle de Entre-Rios esquina á Cañuelas, compuesto de tres piezas de material con un solo cuerpo y mide metros de largo por de ancho, tres ventanas de fierro chicas á la calle de Entre-Rios, tres puertas estensiones y una interior con corredor techo de paja abajo y zinc de canaleta arriba, todo en mal estado. Una pieza chica de material que sirve de cocina de cinco metros veinte centímetros de largo por cuatro metros cuatro centímetros de ancho, techo de paja en mal estado. Una pared de material que divide estos dos edificios, mide 37 metros 30 centímetros de largo por dos metros de alto, con una puerta de comunicacion. Un pozo de balde. El todo edificado en un solar de terreno con su correspondiente título de propiedad, tasado en la suma de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.
OTRO EDIFICIO—Ubicado en la calle Cañuelas y Dolores, esquina, compuesto de una pieza de material de siete metros de largo por 6 metros treinta centímetros de ancho, techo de teja, una puerta á la calle, otra exterior que dá al patio con una ventana de reja de fierro contiguo á éste, una pieza baja de material que sirve de cocina, y mide cuatro metros veinte centímetros de largo por tres metros de ancho, techo de teja, maderas de pino, todo en buen estado. Un pozo de balde, un porton en el corralon edificado en un solar de terreno, tambien con su correspondiente título de propiedad, tasado en la suma de diez mil pesos moneda corriente.
UNA FRACCION DE QUINTA—Una fraccion de quinta señalada en el plano respectivo con el número setenta y dos, ubicada en la calle Cañuelas esquina á la de Entre-Rios, y mide por la parte Norte ciento diez metros noventa y cuatro centímetros, por el Sud setenta y un metro sesenta y seis centímetros y cinco milésimos, y por el mismo costado Sud, el que forma un martillo cuarenta y seis metros quince centímetros, por el costado Este sesenta y cuatro metros y cincuenta centímetros; por el Oeste treinta y un metros sesenta y cinco centímetros y dos milímetros. Una pieza pared francesa con ocho metros setenta centímetros de largo, por cinco metros cuarenta centímetros con techos de zinc y una puerta exterior en mal estado. El todo tasado en la suma de cuatro mil pesos m/c. Ochenta paraísos en la misma quinta á cinco pesos moneda corriente uno.
PLANTAS—En el edificio ubicado calle Entre Rios y Cañuelas—Dos parras con su sarzo de fierro á doscientos cincuenta pesos una. Veinte y seis varios árboles frutales á quince pesos uno; dos naranjos á cincuenta pesos uno; tres granados frutales á treinta pesos uno; veinte y cinco higueras id á veinte pesos uno; tres damascos id á quince pesos uno. Suma total cuarenta y un mil veinte y cinco pesos moneda corriente.
Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion. Por esta y para mayores datos ocúrrase á la oficina del Escribano don Ramon Wright donde se encuentra adscripto el que suscribe ó al rematador calle Piedad 80.
*Ricardo M. Wright.*
NOTA—Los compradores entregarán el 5 p% al firmar el boleto de compra-venta.
N518 v11S.

**Andrés Rolon**
**En San Isidro—El Domingo 27 de Agosto á las 2**
Importante terreno, en el límite mismo con San Fernando, procederé á vender por arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
El Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Francisco Lomes y Da. Ana María Gutierez, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Andrés Rolon; de un terreno situado en el partido de San Isidro, compuesto de ciento diez y seis varas de frente al Norte, por noventa y nueve varas de fondo al Sud, con una pieza de material y otra de pared francesa, con techo de paja, todo lo que ha sido tasado en la cantidad de diez y nueve mil cuatrocientos seis pesos moneda corriente, previniéndose que para su venta no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra podrán ocurrir á informarse de los referidos autos á la Secretaría de D. Regino Letchos á la que se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Julio 21 de 1882.
*Federico Isla.*
n504 v27 ag.

**Pedro de Elizalde y Ca.**
DE UNA BUENA PROPIEDAD
**En el pueblo de San Fernando.**
TASACION $ 45.000
**Base para la venta dos terceras partes, $ 30,000 m/c.**
El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo civil del Departamento de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 varas á la calle Bella Vista, por 55 1/2 á la calle General Alvear, con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 ps. mensuales de alquiler, y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, etc.
NOTA—Por mas informes, los interesados pueden ocurrir á la casa del Rematador, Piedad número 211.
Títulos garantidos.
n503 v17 set.

**Miguel Welsh**
JUDICIAL
**De una hermosa propiedad (altos)**
252—INDEPENDENCIA—252
Base para la venta, pesos 187,493 con 88 centavos.
El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la hermosa casa situada en la calle Independencia núm. 252, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Morsalin, tasada en la cantidad de ps 281,240 con 83 cent, siendo la base para la venta las 2/3 partes, ps. 187,493 con 88 cent. la venta será efectuada Ad-Corpus, es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor, de 11 vs. de frente por 69 vs y 30 cent. de fondo—teniendo en el ancho del fondo ó contra frente 13 varas, con una superficie de 831 varas cuadradas, mas 60 cent. de otra. La casa tiene 20 piezas altos y bajos y demás necesarios, produce de alquiler 2000 pesos mensuales, la persona que la subarrienda saca tres mil pesos, magnífica renta, además la situacion es inmejorable, calle adoquinada con tramway en las boca-calles, é inmediata á la Iglesia de la Concepcion, los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, etc., pueden ocurrir á la Secretaría del señor don N. Reynal O'Connor, Bolivar 21.
n509 v17 set.

**Bollini y Muro**
Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc: idem de almacen, tienda, ropería, etc, etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

POR EL MISMO
De aduana—Importante remate de alhajas. Contrabando valor 40,000 ps. fts. Por órden del señor Administrador general de Rentas Nacionales—Relojes de oro y plata remontoir, cadenas id id; medallones, prendedores, carabanas, relicarios, pulseras, anillos, etc., etc. El martes 22 de Agosto, á las del dia, en nuestra casa calle de Bolivar 28. Remataremos por órden del señor Administrador general de Rentas Nacionales, una gran cantidad de alhajas, contrabando tomado por los guardas de la administracion y cuyo detalle en parte es el siguiente:
100 relojes de oro remontoir para hombres y señoras, 300 id id plata id y de llave, 80 cadenas de oro y plata, medallones de oro con brillantes, perlas etc., etc., prendedores de id id id, carabanas id id id relicarios id id, pulseras id, anillos id id id lápices de oro, llave oro para reloj, gran cantidad de piedras rubíes para relojes, cadenas de plata y otras muchas que no detallan por su larga extension.
N520v22ag.

POR EL MISMO
De la Aduana. Tabácos, cigarros, artículos de bazar, tienda, mercería, almacen, cigarrería, ferretería. El martes 29 de Agosto, á las 12 del dia, en nuestra casa Bolivar 28. Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales.
Remataremos una gran cantidad de artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:
Artículos de tienda—Riquísimas randas, pañuelos mantillas, 30 kilos lana bordar, triángulos, bordados, puntillas, toallas, etc., etc.
De bazar—Muchos artículos de fantasía, 50 juegos lavatorios de id con piezas cada uno, 1 cajon floreros cristal Bohemia varios gustos, 200 pares fantasía, 1 cajon platos, tasas caldo, café, té, etc., sopas, vasos, para agua, vinos y licores, juegos de agua, etc., etc.
De almacen—Riquísimo aceite de mesa superior clase, y otros artículos.
De droguería—200 kilos calomel y otras muchas drogas.
De ferretería—Picos, hachas, etc., etc.
521v.29ag.

**M. Billinghurst é hijos**
90—SAN MARTIN—90
IMPORTANTISIMO REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
90—Calle de San Martin—90
De 12 leguas de campo de primer órden
En el partido de Juarez, conocidos por la "Loma Alta" y "La Tinta", distante 6 leguas del pueblo del Tandil, lindando con el égido de Juarez, dividido en 12 lotes, perteneciente á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela. Tasacion total ps. 6.167,717 m/c.—Base para la venta 2/3 partes—Pesos 4.111,809 m/c.
De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en los planos litografiados para distribuirse, consta la tasacion y base de venta de cada lote.
EL JUEVES 14 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, los 12 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.
La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.
Lote núm. 11—26,671,068 metros cuadrados, ó sea 0,987,875 leguas cuadradas á 480,000 pesos legua; total ps. 474,143 m/c.
Base para la venta, pesos 313,096 m/c.
Lote núm. 12—28,801,170 metros cuadrados ó sea 1,066,884 legua cuadrada á 460,000 pesos legua; total pesos 490,766 m/c.
Base para la venta, pesos 327,178 m/c.
Lote núm. 13—29,142,550 metros cuadrados ó sea 1,079,451 legua cuadrada á 500,000 pesos legua; total pesos 539,727 m/c.
Base para la venta, pesos 359,818 m/c.
Lote núm. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 480,000 pesos legua: total pesos 480,000 m/c.
Base para la venta $ 320,000 m/c.
Lote núm. 15—27,346,548 metros cuadrados ó sea 1,012,891 legua cuadrada á 500,000 psos la legua; total: ps. 506,417 m/c.
Base para la venta $ 337,632 m/c.
Lote núm 16—Con potrero de piedra 29,777,428 metros cuadrados á sea 1,095,450 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero: total ps. 557,725 m/c.
Base para la venta $ 371,816 m/c.
Lote núm. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1,102,380 legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 583,261 m/c.
Base para la venta ps. 389,508 m/c.
Lote núm. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 103,511 legua cuadrada á 530,000 ps. legua: total: ps. 85,502 m/c.
Base para la venta ps. 390,538 m/c.
Lote núm. 21—30,132,330 metros cuadrados ó sea 1,117,930 legua cuadrada á 530,000 ps. legua: total ps. 592,504 m/c.
Base para la venta ps. 395,000 m/c.
Lote núm. 22—...
9,998,749 legua cuadrada...
529,337 m/c.
Base para la venta, pesos ...
Lote núm. 23—23,977,376 metros...
0,862,176 legua cuadrada á 470,000 pesos...
pesos 417,779 m/c.
Base para la venta, pesos 278,518 m/c.
Lote núm. 24—23,495,290 metros cuadrados ó 0,869,900 legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total pesos 409,223 m/c.
Base para la venta, pesos 272,815 m/c.
Estos campos que lindan por un costado con el égido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil, lindando á mas por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.
Llamamos la atencion de los que deseen emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias; sinó cuando hay como ahora, que liquidar una testamentaria.
NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.
Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. N495 v14set

**Manuel Marasso y Ca.**
JUDICIAL
**De una casa en el pueblo de Quilmes**
El Domingo 10 de Setiembre
A las 2 de la tarde. Procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos, en los autos testamentarios de D. Enrique A. Green; una propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes, compuesta de 10 habitaciones, un gran galpon de 35 metros 38 centímetros de largo, por 40 metros de ancho, con techo de teja con 1 hilada de ladrillo, teniendo las demás piezas azotea con tirantes de pino de tea, pisos de madera, los muros y paredes del edificio de ladrillo, asentado en barro, revoque de cal, zaguanes y corredores con piso de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde y jardín, etc; el terreno se compone de 21 metros 65 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, lindando por el N. E. calle en medio con Francisco Younger, por el N. O. con Da. María Viera por el S. E. calle en medio con Da. Marcelina Ibarra y por el S. O. con Don Manuel Correa. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 59,349 m/c. con 78 centavos. Siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 39,566 pesos 52 cts. m/c.
POR LOS MISMOS
Y en los mismos autos, procederemos á vender 2 lotes de terreno situados en el pueblo de San Vicente, cuya ubicacion y estension es la siguiente: el primero se compone de 71 metro 87 centímetros de frente sobre la calle de Colon, lindando con D. Cárlos Sechi: 96 metros 60 centímetros de fondo por un lado, lindando calle nueva en medio con don Juan Luero, 52 metros 83 centímetros en el frente del fondo, lindando calle Laguna en medio con el otro lote que sigue y 88 metros 76 centímetros por el otro lado, camino real en medio, con D. Cipriano Avila, previniéndose que este terreno comprende tres fracciones, señaladas con los números, 1, 2 y 3. El otro lote se compone de dos fracciones marcadas con los números 1 y 2, y se componen en su totalidad de 50 metros 22 cts, lindando calle Laguna en medio con el terreno anteriormente espuesto, 86 metros 60 cts. de fondo por un costado, lindando calle en medio con D. Juan Adam, 32 metros 42 centímetros en el frente del fondo, lindando calle de San Lorenzo y 89 metros 19 cts por el otro costado opuesto, lindando con D. Cipriano Avila. Estos terrenos están avaluados en la suma de ps. 3,000 m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 2,000 m/c.
La venta de estos terrenos se efectuará en nuestro Escritorio Alsina 46, el Lúnes 11 de Setiembre á las 3 de la tarde. Por mas datos y ver los títulos, ocurrir á la oficina actuaria de D. Saturnino García, en Cabildo. 487 v10 set
POR LOS MISMOS.
JUDICIAL
**De una casa en la Boca del Riachuelo**
*Calle General Lamadrid 163*
EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 de la tarde. Venderemos bajo la base de ps. 28,640 m/c. esta propiedad por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos en los autos testamentarios de Don César Gianetto. El terreno mide 7 vs. de frente al Sud ó sean 6 metros 6 centímetros: por 50 vs. de fondo al Norte, ó sean 43 metros 30 centímetros.—El edificio se compone de 7 piezas de madera con techo de zinc, pozo de balde. 1 peral y 6 piés de parra etc. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 42,975 m/c.
Por mas datos ocurrir á la oficina autuaria del señor Ibarra ó á los martilleros Alsina, núm. 46 y en la Boca, Geneal Brown núm. 53—488 v. 8 S.

**A. Bullrich y Ca.**
JUDICIAL
**De la bien situada finca, calle de Bolivar núm. 393 y 395**
ANTES Nos. 233 y 235
Catorce metros 289 milímetros de frente por 36 metros 805 milímetros de fondo—AD CORPUS
**Base para la venta. Pesos 245,844 m/c**
El domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de don Pedro José Carreras.
La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 mets. 289 milímetros de frente al Este por 36 mets. 805 milímetros de fondo, previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 mets. 423 milímetros de frente, incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 mets 950 milímetros cuadrados.
El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosas, cielos rasos empapelados, y el segundo cuerpo ocupado por un colegio; tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados, cielos rasos id, cocina que es un gran galpon, letrina y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldozados, techos de maderas duras con baldosas.
El señor Juez, á pedido de los herederos, ha fijado la base en ps. 245,844 m/c.
La propiedad toda produce actualmente 1650 ps. al mes.
Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la secretaría del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
441 v27 a.

**Gregorio S. Sanchez**
JUDICIAL
**¡¡¡MAGNIFICA PROPIEDAD!!!**
PARAJE INMEJORABLE
**Calle de Victoria números 145 y 147**
Entre Chacabuco y Piedras
Doce y media varas de frente, 36.78 de fondo: Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo. Testamentaria de D. Joaquin Casagemas; edificio antiguo pero fuerte, altos y bajos — Gran almacen y piezas. Buena y segura renta.—Tasacion ínfima 800,000 $ m/c.—Base de venta, 2/3 partes 533,333 ps. m/c.
VENTA AD-CORPUS
El Juéves 30 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la propiedad antes dicha, perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, por órden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. Benjamin Basualdo.
La propiedad situada en el paraje mas central de esta ciudad, goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y posicion, y nuestros capitalistas no deben dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta. La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la Farmacia de los señores Cranwell; tiene un espléndido y cómodo almacen y varias piezas interiores. Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azotea y maderas duras.—Ademas existe una buena casilla de madera, pileta, sumidero, letrina, cocina, etc., etc. La casa tiene gas en toda su extension, aguas corrientes y varias otras comodidades. La renta es magnífica y lo central de la finca la asegura como una fuente inagotable con respecto á la produccion. Los títulos son perfectos. Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones; pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. D. Cárlos Silveyra, en el Cabildo; y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio ó en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin núm. 159.
n443 v30 ag.
POR EL MISMO
Judicial
La gran propiedad frente al Banco de la Provincia 17 1/4 varas de frente por 68 vs. de fondo.
**Calle de San Martin números 78 al 86**
El barrio del comercio, punto mas central y de mayor valor, donde nadie vende. Inmejorable localidad para obtener pingüe renta—VENTA AD-CORPUS.—Tasacion ps. 2,200,000. Base de venta 2/3 partes, 1,466,668 ps. m/c.
El Viérnes 31 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez doctor Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86.
Esta finca está en una localidad escepcional para ser obtenida para renta; el estado actual del edificio es malo en cambio de su ubicacion que es espléndida. Los capitalistas que andan á la pesca de propiedades de este órden, tienen con esta venta una buena oportunidad. La finca está libre de contratos y puede visitarse cualesquier dia antes del remate. La venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor D. José María Baca, da 17 varas 50 centivaras de frente por 68 varas de fondo, enangostando su terreno en el fondo hasta quedar en 15 varas, inclusive la medianía de las paredes laterales.
Los interesados que quieran ver el expediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. D. Cárlos Silveyra en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio, ó en mi domicilio, de 8 á 10 a. m. calle San Martin número 159.
n441 v31 ag.

**Diego Villafañe y Cia.**
Judicial
De 5 lotes de terreno en el pueblo de Belgrano y ubicados entre las calles de Pueyrredon, Escalada y Avellaneda. El miércoles 30 del corriente á las 2 y 1/2 de la tarde procederé á vender en público remate los terrenos mencionados en el siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Emiliano García, se hace saber que el treinta del corriente, se procederá á la venta en público remate por el martillero don Diego Villafañe de unos terrenos pertenecientes al concurso de don David Bellagamba Hnos., ubicados en el pueblo de Belgrano señalados con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco del plano general, compuesto cada uno de diez y siete metros trescientos veinte milímetros de frente, por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo al Norte tasado cada uno en la suma de mil quinientos pesos m/c; debiendo procederse á la venta por las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Agosto 30 de 1882.—
San Martin 33. *Joaquin Lejé*
NOTA—El comprador dará el 10 por ciento en garantía al firmar el boleto de compra.
N524v30agt

# CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor

Y CORRALON DE MADERAS

DE

OCAMPO, SACKMANN Y Cía

192—MONTEVIDEO—192

Y

751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Fm 31 Dbre.

# EL MEJOR CAFÉ

Es el que se vende en el almacen

"LA FAMILIA"

400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de Guinda, Ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÉES á 20, 25, 30 y 40 ps. libra.

Comestibles

Bebidas

Conservas

SE LLEVA

A domicilio

263 v23 Dbre.

DEPOSITO DE LOZA

Cristales

Cubiertos electro-plata etc.

POR MAYOR Y MENOR

DE

Juan Penco Hno.

179 Chacabuco 179

BUENOS AIRES

23 pm

CORSEES FINOS

Unica Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA VAPOR

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CLINICA

DEL

DOCTOR GONZALEZ GARAÑO

247—CORRIENTES—247

(ALTOS)

Enfermedades de la garganta, oídos y nariz

Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del

LAVADO

SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS

Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.


## Administracion de Rentas Nacionales

Por autorizacion superior, se llama á licitacion por el término de 30 dias que marca la ley, para la provision de 28.000 adoquines para el empedrado de una parte de la calle del Bajo, en esta ciudad, los que deberán ser entregados en el terraplen frente á la casa de esta Aduana, en un término que no exceda de 30 dias, despues de aprobada la propuesta y firmado el correspondiente contrato; dichos adoquines deben ser de piedra de granito de primera calidad del Estado Oriental y de 12 á 15 centímetros de largo por 15 de espesor.

Las referidas propuestas serán presentadas en las condiciones de la ley, el dia 31 de Agosto en la Secretaría de esta Administracion, antes de las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas—Rosario, Julio 31 de 1882.—El Administrador.

n491 v31 ag.


## SOCIEDAD NACIONAL del PANTELEFONO

Gran servicio de mensajes Telefónicos para los municipios de Buenos Aires, Flores y Belgrano.

TARIFA PARA MENSAGES

Se llevan mensages á domicilio á razon de [illegible] por cada 20 palabras ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de primera categoría. Para mayor distancia el recibidor pagará [illegible] por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendrá que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La Sociedad no se compromete á llevar mensages á mas de 20 cuadras de distancia y no se asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

OFICINAS DEL PANTELEFONO

1a categoría—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

Central: San Martin 26.
A. Plaza Once de Setiembre, calle Centro América [illegible].
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
E. Plaza Constitucion, calle Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
G. Boca, calle General Brown 13.
H. Cuatro Esquinas, calle Larga de la Recoleta [illegible].
O. Centro América, calle Santa Fé [illegible].
Q. Flores, Plaza [illegible].
M. Belgrano, 25 de Mayo [illegible].

2a categoría—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmitir á otra oficina. No se distribuyen á domicilio.
[illegible] Muelle de los Catalanes.
[illegible] Aduana Nueva.
[illegible]
[illegible] Bolsa de Comercio.
[illegible] Los Corrales.

"640"

ABONOS

Para hablar en las Oficinas $ m/c. [illegible] al mes.
Con aparato en casa $ m/c. [illegible] al mes.

NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán [illegible] para conversacion no interrumpida por cada [illegible] ó fraccion.

Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central San Martin 26.



# FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de LERAS, Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador** y **reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre**. Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, los **colores pálidos**, el **empobrecimiento de la sangre**, la **leucorrea**, la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos**, lánguidos ó faltos de apetito.

*Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerias.*

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

¡¡¡GRAN SUCESO!!!

24 horas! bastan para curar radicalmente *cualquier dolor reumático*. En tres dias! cúranse los *reumatismos crónicos! agudos! articulares! gotas! hinchazon!* aunque existan desde *algunos años*, con las fricciones del justamente afamado *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posée el *estómago mas caliente*, y por tanto que el óleo estraido de las *yemas de sus huevos, penetrando fácilmente* por medio de las fricciones hasta la *médula de los huesos*, tenga la virtud, ya probada *millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos*, que son siempre producidos por los *fríos y la humedad de la estacion*; va un prospecto en 6 idiomas.

Depósito por mayor y menor, con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Calle Cangallo 322 y Drogueria Torres y Cia. Defensa 69.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre *y sin peligro* con el afamado *"Fluido de Jaca del Dr. Wandick"* de Amsterdam, compuesto con plantas onctuosas de la India China; *alivia instantáneamente* y cura en pocos dias! Sin nunca volver. Hay el modo de empiearse, en seis idiomas.

Depósitos—calle Cangallo 323; Drogueria San Francisco, Defensa 69.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas, desde 4 especificos arriba.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública. Drogueria San Francisco. Defensa 69.

CALLOS! CALLOS!!

Cúrase radicalmente en 6 dias, para siempre, con la afamada Pomada Wiaka de Gand, por prospectos depósito Defensa 69.

Estómago

TODOS!!

Los que sufren de esta enfermedad, *aunque sea de muy antiguo!* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monjes, que es tambien soberana para curar *reumas de pecho! la tos! opresion! heridas! llagas! vértigos!* y

CUALQUIER DOLOR!!!

Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. Por mas detalles se dará el prospecto, contando cuatro pájinas impresas, en el único depósito por mayor y menor, *Bazar Parisien*, 317 calle Sarandí, Montevideo. En Buenos Aires: drogueria San Francisco, Defensa 69.

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el menor peligro! con la Pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel de Dickson aprobado en la última grande exposicion eléctrica de Paris*. Cada anillo va dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque 57 Victoria.

v178.

## Consejo Nacional de Educacion

LICITACION

Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras, que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para Escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde, Victoria 263. Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las Leyes de Obras Públicas y Contabilidad.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—El Secretario.

v20 set.

Alambre patente campana N. 6 2.493 lb. resistencia de acero [illegible]

Varillas de T y hierro T, de pino de tea y 4 alambres, postes, techos [illegible]

Jorge Bell é hijos.

DEFENSA 271

2175 v8 jl.

# EL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA

POR MAYOR Y MENOR

DE AGUSTIN B. MIGUEZ

468—Calle de Rivadavia—468

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA

REAPERTURA DE LA CASA

Para la estacion del invierno

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos. Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

EL GRAN ORIENTE

468—CALLE DE RIVADAVIA—468

N. 262 v23 Dbre.

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

*Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.*

**Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne**

*y en las principales Boticas y Droguerias.*

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL CREUSOT (FRANCIA)

Este alambre fabricado especialmente por los Sres Schneider y Cía para los alambrados del Rio de la Plata

RESISTE, DURA MAS Y CUESTA MENOS QUE CUALQUIER OTRO

Ensayos comparativos se hacen con una máquina á propósito en casa de los **únicos introductores en el Rio de la Plata.**

L. GREGOIRE Y Cía

Buenos Aires—235, CALLE CORRIENTES, 235—Buenos Aires

L. D. FORGUES

Representante del CREUSOT

ALIVIO. ASMA CURACION.

CIGARRILLOS INDIOS

De GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en Paris

*al Cannabis Indica*

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de **Asma**, la **Opresion**, la **Sofocacion**, la **Tos nerviosa**, la **Ronquera**, la **Extincion de voz**, las **Neuralgias faciales**, el **Insomnio**, y para combatir la **tisis laringea**.

*Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cía.*

**Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmácias y Droguerias**


## FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 misto | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 6 20 | 7 05 | 10 15 | 12 30 | 3 05 | 4 25 | 5 30 | 7 40 | 9 25 |
| Once Setiembre | 6 30 | 7 20 | 10 20 | 12 40 | 3 20 | 4 35 | 5 40 | 7 50x | 9 35 |
| Almagro | 6 35x | | 10 35 | 12 45 | 3 25 | 4 40 | 5 45 | 7 55 | 9 40 |
| Caballito | 6 40 | | 10 40 | 12 50 | 3 30 | 4 45 | 5 50 | 8 | 9 45 |
| Flores | 6 45 | | 10 45 | 12 55 | 3 35x | 4 50x | 5 55 | 8 5 | 9 50 |
| Floresta | 6 50 | | 10 55 | 1 | 3 40 | 4 55 | 6 x | 8 10 | 9 55 |
| Liniers | 7 | | 11 05 | 1 10 | 3 50 | 5 05 | 6 10 | 8 20 | 10 05 |
| Ramos Mejia | 7 05 | | 11 15x | 1 15 | 3 55 | 5 15 | 6 15 | 8 25x | 10 10 |
| Moron | 7 20 | | 11 30 | 1 30 | 4 10 | 5 30x | 6 30 | 8 40 | 10 25 |
| Ituzaingó | 7 35 | | 11 45 | | 4 25 | 5 45 | 6 45 | 8 55 | |
| Merlo | 7 45 | 8 15 | 12 05 | | 4 40 | 5 55 | 6 55x | 9 05 | |
| Moreno | 7 55 | 8 25x | 12 15 | | 4 50x | 6 05 | 7 05 | 9 15 | |
| Gral. Rodriguez | | 8 50 | | | 5 20 | | | | |
| Lujan | | 9 15x | | | 5 45x | | | | |
| Olivera | | 9 40 | | | 6 15 | | | | |
| Mercedes, llegada | | 10 05 | | | 6 40 | | | | |
| Id salida | | 10 15 | | | 6 55 | | | | |
| Suipacha | | 11 | | | 7 45 | | | | |
| Gorostiaga | | 11 25 | | | 8 15 | | | | |
| Chivilcoy, llegada | | 11 50 | | | 8 40 | | | | |
| Id salida | | 12 05 | | | | | | | |
| Alberti | | 12 50 | | | | | | | |
| Larrea | | 1 05 | | | | | | | |
| Bragado | | 1 25 | | | | | | | |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 misto | 12 | 14 | 16 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | | | | | | | | 1 35 | |
| Larrea | | | | | | | | 1 55 | |
| Alberti | | | | | | | | 2 10 | |
| Chivilcoy, llegada | | | | | | | | 2 55 | |
| Id salida | | | | 6 25 | | | | 3 10 | |
| Gorostiaga | | | | 6 50 | | | | 3 35 | |
| Suipacha | | | | 7 20 | | | | 4 | |
| Mercedes, llegada | | | | 8 05 | | | | 4 45 | |
| Id salida | | | | 8 20 | | | | 4 55 | |
| Olivera | | | | 8 45 | | | | 5 20 | |
| Lujan | | | | 9 15 | | | | 5 45x | |
| Gral. Rodriguez | | | | 9 45 | | | | 6 15 | |
| Moreno | 5 15 | | 8 25x | 10 15 | 1 55 | | 4 50x | 6 40 | 7 35 |
| Merlo | 5 25 | | 8 40 | 10 30 | 2 10 | | 5 05 | 6 55x | 7 45 |
| Ituzaingó | 5 35 | | 8 50 | 10 45 | 2 25 | | 5 15 | | 7 55 |
| Moron | 5 50 | 8 | 9 05 | 11 | 2 40 | 4 15 | 5 30x | | 9 10 |
| Ramos Mejia | 6 05 | 8 15 | 9 20 | 11 15x | 2 55 | 4 30 | 5 45 | | 9 25 |
| Liniers | 6 10 | 8 20 | 9 25 | 11 20 | 3 10 | 4 35 | 5 50 | | 9 30 |
| Floresta | 6 20 | 8 30 | 9 35 | 11 30 | 3 25 | 4 45 | 6 x | | 9 40x |
| Flores | 6 25x | 8 35 | 9 40 | 11 35 | 3 35x | 4 50x | 6 05 | | 9 45 |
| Caballito | 6 30 | 8 40 | 9 45 | 11 40 | 3 40 | 4 55 | 6 10 | | 9 50 |
| Almagro | 6 35 | 8 45 | 9 50 | 11 45 | 3 45 | 5 | 6 15 | | 9 55 |
| Once Setiembre | 6 40 | 8 50 | 9 55 | 11 55 | 3 55 | 5 05 | 6 20 | 7 50x | 9 |
| Parque | 6 50 | 9 | 10 05 | 12 05 | 4 05 | 5 15 | 6 30 | 8 | 9 |

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

| ESTACIONES | 3 |
|---|---|
| Parque | 7 05 |
| Lujan, llegada | 9 10 |
| Id salida | 9 25 |
| C. Keen | 10 05 |
| Azcuénaga | 10 35 |
| San Antonio | 11 05 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 16 |
|---|---|
| San Antonio | 3 50 |
| Azcuénaga | 4 20 |
| C. Keen | 4 50 |
| Lujan, llegada | 5 30 |
| Id salida | 5 45 |
| Parque | 8 |

RAMAL LOBOS

SALIDAS

| ESTACIONES | 3 | 9 |
|---|---|---|
| Parque | 7 05 | 3 05 |
| Merlo, llegada | 8 10 | 4 35 |
| Id salida | 8 25x | 4 50x |
| C. Suarez | 8 40 | 5 05 |
| Marcos Paz | 9 10 | 5 35 |
| General Hornos | 9 40 | 6 05 |
| General Las Heras | 9 55 | 6 20 |
| General Zapiola | 10 30 | 6 55 |
| Lobos | 11 | 7 25 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 6 | 14 |
|---|---|---|
| Lobos | 5 50 | 2 15 |
| General Zapiola | 6 20 | 2 45 |
| General Las Heras | 6 55 | 3 20 |
| General Hornos | 7 10 | 3 35 |
| Marcos Paz | 7 40 | 4 05 |
| C. Suarez | 8 10 | 4 35 |
| Merlo, llegada | 8 25x | 4 50 |
| Id salida | 8 30 | 5 05 |
| Parque | 10 05 | 6 20 |

NOTA—Los trenes paran en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hay pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.


## Caldereria, Bronceria y Plomeria

de

GERARDO SEGHIN

196—CALLE DE MAIPU—196

"NO MAS FALTA DE AGUA"

Pozos inagotables, surgentes y absorventes

Consultando los intereses generales, y los grandes perjuicios que causan las frecuentes secas en la campaña, y aun en los establecimientos fabriles de la Capital, el señor Seghin, habilitado por una larga práctica en la industria que ejerce, proporciona al público las grandes ventajas que en general ofrecen los pozos surgentes y absorventes é inagotables que construye por precios relativamente equitativos, en cualquier punto de la República, donde se soliciten sus vastos conocimientos al respecto.

Fábrica de bombas de todas clases para los pozos inagotables y otros, bombas á rosario, accionadas por la mano ó con motores de sangre, de viento ó vapor.

Estancas, calentadores, caloriferos termosifones, cañerias de cobre, de fierro, de plomo y de estaño. Juegos de aguas. Baños é inodoros.

Refrigerantes y heladoras, bombas y presion para choppes y agua etc., al uso de cerveceria, almacenes y cafées.

Manómetros inyectores Giffard, canillas y robineteria, y robineteria, y todo lo concerniente á Cervecerías. Destiladoras de todo sistema. Alambiques para frutas y fábricas de azúcar á precios sin competencia.

Puntualidad, esmero y baratura en los trabajos que se le encomienden, ofrece á sus favorecedores.

*Gerardo Seghin.* n433 v31 dic.

COLCHON ELASTICO PERPETUO

PRIVILEGIADO POR EL

SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

El rival de los colchones

Por su limpieza y elegancia

JUAN CASABO

275-CERRITO-277

N. 217 v. 16 oct.

Pomada de Eucaliptus

— Unico específico hijiénico y seguro —

CONTRA LA CASPA

Y LA CAIDA DEL PELO

Unico específico hijiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

*Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca*

Florida, esquina de Corrientes

SUCURSAL. Defensa 48—RECOBA VIEJA

OLIVER Hnos. Y Ca.

OLEO PALMITINA

*Marca registrada*

"LA NEGRA"

GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en

BARRACAS AL SUD

Escritorio

243—CALLE DE CUYO—243

Buenos Aires

jl 30 pte.

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 214 v16 Jl.


## Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR—PESOS FUERTES 20,000

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 5 fts. ó sean 125 ps. mjc., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 ps. mjc.

Los billetes son litografiados en papel color plomo, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.

Agosto 25 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 5 $f.—$f. 60000
Deduccion 20 p% " 12000
Al público $f. 48,000

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 20000 | 20000 |
| 2 | « | 1000 | 2000 |
| 4 | « | 500 | 2000 |
| 10 | « | 200 | 2000 |
| 20 | « | 100 | 2000 |
| 40 | « | 50 | 2000 |
| 231 | « | 20 | 4620 |
| 892 | « | 15 | 13380 |

1200 suertes ó 6000 en quintos $f. 48,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

**Los Estractos se reparten gratis**

Se paga ocho por ciento de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

*La Comision Administradora,*

Agosto 16 de 1882.


GIMNASIO

193—CALLE FLORIDA—193

Propiedad de Luis Martinier. Gran establecimiento de baños hijiénicos: vapor, ducha, lluvia, é inmersion. Servicio esmerado. Precios módicos. No se admiten enfermos en los baños. En invierno: Esgrima, Ejercicios Gimnásticos, etc. etc. Permanente: Lunch, Cerveza, Licores, Café, Té, Ajedrez y otros ruegos de buen tono. Gabinete de lectura gratis. Para las señoras: servicio especial por personas de su sexo.


## Avisos municipales

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los primitivos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al artículo 3° del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 7807. La sepultura 3a. núm. 37 de la seccion 6a, que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Juan Brandae, en 8 de Marzo de 1867, por cinco años.

Documento núm. 3322. Las sepulturas 1a y 2a, núm. 15 de la seccion 10, que se solicitan en compra, están vencidas: la sepultura 1a fué comprada por D. Bernabé Laprade, en 1° de Mayo de 1871, por cinco años: la 2a lo fué por D. Juan Facio, en 23 de Mayo de 1869, por diez años.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.*

a. 11 v10 set.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad.

Departamento núm. 4130—L. B. Las sepulturas 5a y 6a, número 13, seccion 13 A, que se solicitan, fueron compradas por la familia de Lanza, en 7 de Junio de 1858, por veinte años, estando vencidas.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1882—*T. Acevedo Belgrano.*

n175 v5 set.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario, debiendo correr ambos términos á la par.

E. S. Documento núm. 3024. Las sepulturas 3a. y 6a.—No. 86 del Ent. General, están vencidas. La 3a. fué comprada por D. Salvador Marneche, en 10 de Junio de 1876, por cinco años. La 6a. lo fué por Da. Teresa Luna en 11 de Octubre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* v5 ag.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos, por ser solicitadas en compra á perpetuidad.

Documento núm. 2148, A. C. La sepultura 6ª núm. 43 y 4ª y 5ª núm. 39 de la Seccion 3ª están vencidas. La sepultura 6ª núm. 43, fué comprada por D. Apolinario Montes en 1° de Diciembre de 1865, por 5 años. Las sepulturas 4ª y 5ª del núm. 39 de la misma Seccion, fueron compradas por D. Angel Cuenca en 12 de Diciembre de 1865, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 21 de 1882—A. Acevedo Belgrano. n158 v31 ag.

LICITACION

La Seccion de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas el Lúnes 28 del corriente á las 2 p. m. para los trabajos de blanqueo y pintura del Hospital "San Roque".

El pliego de condiciones podrá consultarse en la Secretaria Municipal.

Las propuestas deben determinar el importe total de trabajo, cuyo pago se hará al contado despues de terminada la obra y de ser satisfactoriamente recibida por el arquitecto municipal.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.

El Secretario.

v28A.

## Prefectura Marítima

BALLENERA ENCONTRADA

Por el presente se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se considern con derecho á una ballenera encontrada abandonada por las autoridades marítimas del Riachuelo, á fin de que se presenten á deducir sus acciones ante esta reparticion, previniéndose que vencido que sea dicho término, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones de la embarcacion son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Eslora | 9 metros | 80 centésimos |
| Manga | 3 " | 60 " |
| Puntal | 1 " | 70 " |

No conteniendo mas útiles que un palo.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.

P. A.
*J. Goyena.*
O. M.

N526 v15S.

A LOS DUEÑOS Y PATRONES DE BUQUES

Se les avisa haberse resuelto acordarles un nuevo plazo que vencerá el 31 del corriente, para la presentacion de los títulos de propiedad respectivos de los buques que posean.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1882.

P. A.—
*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

n472 v1° set.

## Edictos Judiciales

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el Agrimensor don José Benitez á la mensura de un campo ubicado en el partido de Lincoln de propiedad de don Joaquin Castells, compuesto de una legua cuadrada cuyos linderos son: al Nord-Este don Enrique Laplacete, al Sud-Este don Pedro Luneg y Lopez, al Sud-Oeste y Nord-Oeste don Enrique Spraggon.

Buenos Aires, Julio 4 de 1882.

*Emilio del Valle.*
Escribano Público

NOTA—Esta operacion se iniciará el dia 26 del corriente.—*José Benites.*

N549v21 Agt.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de tres dias, que el ingeniero don Edgardo Moreno, procederá el dia 27 del corriente á la mensura y division de un campo en Las Flores, á solicitud de los herederos de doña Fabricia Acevedo de Fernandez.

Por mas datos á la oficina del actuario, en el Cabildo.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.—*Manuel Bercetercide.* N550v24 Agt.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Habiéndose presentado ante el infrascripto, el vecino de este pueblo D. Graciano Laulhie pidiendo le sean entregados unos muebles que ha comprado á D. Laureano V. Islas en 13 de Enero del año actual, el Juzgado ha dictado la providencia que dice así:—Arrecifes, Agosto 18 de 1882.—Por presentado en la fecha con el documento de venta que se acompaña. Llámese por edictos que se publicarán en dos diarios de la Capital por el termino de seis dias, al ocupante de la casa D. Laureano V. Islas para que dentro de dicho término comparezca á hacer entrega de los muebles pertenecientes á D. Graciano Laulhie, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, el Juzgado efectuará dicha entrega en forma y conforme á derecho. A los efectos del **art. 31 del C. de P.** señalándose los Martes y Jueves para notificaciones. P. Landin.— N551v27Agt.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre se hace saber al prófugo Daniel Sposito que en la causa que se le sigue por sospechas de complicidad en el robo del cadáver de la señora de Dorrego á recaido el auto siguiente:—Agosto 12 de 1882. Autos y vistos: Se recibe esta causa á prueba con calidad de todos cargos por diez dias comunes y prorogables, y hágase saber esta providencia al prófugo Daniel Sposito sin perjuicio de la notificacion á los Estrados del Juzgado.—Firmado *Aguirre* ante mi *Eduardo French*.—Secretario. Penitenciaria, Agosto 17 de 1882.

N543v31 Agt.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre es cita llama y emplaza á don Ramon Berdugas, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa seguida contra Domingo Crecencio y José Gary por pelea y herida.—Penitenciaria, Agosto 17 de 1882. —*Eduardo French*, Secretario. N542v23Agt.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el agrimensor don José Vicente Ramirez á la mensura de una área de terreno de propiedad de doña Regina Olivera de Cruz, ubicado en el partido del Pilar, cuya área linda por el frente con el Rio Lujan, por el fondo con don Manuel Melo y don José Maria Ferraira, por el costado de arriba con terreno de los herederos de Ferreira y por el costado de abajo con doña Regina Olivera de Cruz. Buenos Aires, Julio 31 de 1882. —*Emilio del Valle*, Escribano Público.

NOTA—El dia 31 de Agosto procederé á practicar la operacion de mensura. Agosto 19 de 1882

*José Vicente Ramirez.* 545v23 Agt.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Ricardo Rodriguez que dentro el término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio Juan Bautista Igon los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de los obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José María Callejas en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1882.—*Joaquin Lijó*, Secretario.

547v58tl.

Cítese por tercera y última vez al prófugo Juan J. Diaz para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que contra el se sigue por defraudacion de dineros municipales, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1882.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.

N.516v30 Agt.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Barrachi á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—*Clodomiro Gallardo.*

N531 v178.

Por disposicion de este juzgado y en sus portales, tendrá lugar la venta en remate público, á quien mas diere dinero de contado, el Sábado 2 del entrante Setiembre á las tres de la tarde, de todos los bienes de la testamentaria de Da. Tomasa Carrizo, consistentes, en animales vacunos, yeguarizos y lanares, previniéndose que no se admitirá oferta, que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Para mas datos y ver las tasaciones, pueden los interesados ocurrir á esta oficina ó al martillero nombrado, D. Luis Acosta—Tapalqué, Agosto 5 de 1882—*Juan R. Claro*—Juez de Paz.

N531 v21A.

Los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en la jurisdiccion de este partido y sobre la márjen izquierda del rio Paraná de las "Palmas" lindando por el costado aguas arriba con D. Guillermo Junor y aguas abajo con mas terreno realengo, se presentarán en este juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma; en la intelijencia que de no hacerlo se concederá la posesion de él á D. Pablo Tasso como lo solicita.—Zárate, Agosto 12 de 1882. —*Francisco C. Silvano.* v63.

Por disposicion de este Juzgado, se ha de vender á quien mas diere dinero de contado, en público remate, el dia Miércoles 6 de Setiembre á las 3 de la tarde, una finca ubicada en este pueblo, de la propiedad de D. Pascual Vacara tasada en todos sus ramos, en la cantidad de nueve mil doscientos pesos mjc., previniéndose que no se admitirá oferta no exceda de las dos terceras partes de esa cantidad.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados al martillero D. Juan Esteves, ó á este oficina, por donde tramita el espediente de ejecucion que contra dicho Vacaro sigue D. Ambrosio Marmisolle—Tapalqué, Agosto 9 de 1882.—*Juan R. Claro*, Juez de Paz. N531 v26 Agst.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana C. de Tiscornia, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado, dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 11 de 1882. *Abel Miranda*, Secretario, n403 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Giulla, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante S. S. y por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos correspondientes.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Manuel Bercetercide.*

n409 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz Deheza, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882. *Abel Miranda*, Secretario. n413 v21 ag.

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los herederos y acreedores de Da. Ramona Robledo, para que dentro del mismo comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Pila, "La Lila", Julio 15 de 1882—*M. Recabarren.* n455 v25 ag.

Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remijio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Barrias, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones que se crean con derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 24 de 1882—*Rodolfo L. Aparicio.*—Escribano Secretario.

N154 v31a.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Acuña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones de que se crean con derecho, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 24 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*, Escribano Secretario.

n153 v31 ag.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento en este Partido de Don Eugenio Ruiz, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion primera del presente, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tapalqué, Agosto 1° de 1882—*Juan R. Claro*, Juez de Paz. N491 v5set

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza, por el término de quince dias, á D. Aquiles Yaquemin, para que comparezca dentro de dicho término, á estar á derecho en la demanda que contra el ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no comparece por si ó por apoderado de nombrársele defensor—Buenos Aires, Julio 29 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar núm. 21. n497 v22 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis A Sauze, se llaman y y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Bajocchi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Sebastian Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque Jacinto Perrucati, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 28 de 1881.—*Eduardo G. Oliver.* n499 v9 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio M. Caviglia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Sebastian Martinez.* n500 v9 st

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que empezarán á contarse desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Aguerrondo, á fin de que, dentro de dicho término, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria de D. Ramon Meiró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, cabildo, altos n498 v9 set.

Cítase por tercera y última vez al prófugo N. Clarenzo para que dentro de nuevo dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho, en la causa que contra él se sigue por haber estropeado con el tramway que manejaba á D. Enrique Masourello, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados. —Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—L. M. Gonzalez, Secretario. N524 v23a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha dispuesto se cite, por primera vez, á los prófugos José Socola, Luis Cataneo, José Marchioli y Antonio ó Arturo Motta (a) Bérgamo, para que, dentro de nueve dias, comparezcan á estar á derecho en la causa que se sigue de oficio contra éllos y otros, por falsificacion de billetes de 200 pesos mjc. del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se proseguirá el proceso en su rebeldia, entendiéndose con los Estrados.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1982.—*Leandro M. Gonzalez*, Secretario.

N. ° 523 v23a

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Ricardo Perez, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Belisario Huevo, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio: previniéndose que, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 1567 del mismo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Pablo E. Diaz, en la intelijencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo.

n517 v26 ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Barbosa de Costa, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Adolfo Lamarque*, Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo.

n513 v11 set.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Eladia Canabal, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882—*Manuel Garay.* n506 v10 set.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. José Soza por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.

*Manuel Garay.*

N° 522 v 15 de Sbre.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado se cita llama y emplaza á D. José Riera, para que dentro del término de ocho dias comparezca á la Sala de este Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á José M. Irigoyen, por estafa, de dos á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—*Bartolomé Martin*, Secretario. 536v21Agst.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de ocho dias á D. Honorio F. Luque, para que comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Costa hermanos, contra la testamentaria de don Constantino Silvano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882.—*Manuel Bercetercide.*

n482 v32 ag.

Los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en la jurisdiccion de este partido y sobre la márjen izquierda del rio "Paraná de las Palmas" lindando por el costado aguas arriba con el que solicita D. Pablo Tasso y aguas abajo con terreno realengo, se presentarán en este Juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma; en la inteligencia que de no verificarlo se concederá la posecion de él á D. Luis Tasso como lo solicita.—Zárate, Agosto 12 de 1882.—*Francisco C. Silvano* v.6 set.